Proyecto Marco Educativo de Centro

salesianos

COLEGIO SAN LUIS REY
PALMA DEL RÍO

ELABORADO POR: *Equipos Educativos*	*REVISADO POR:* *Equipo Directivo*	*APROBADO POR:* *Consejo Escolar*
FECHA: Enero - 2023	**FECHA: 16/02/2023**	**FECHA: 23/02/2023**

Este documento es propiedad del Colegio Salesiano "San Luis Rey" quien se reserva el derecho de solicitar su devolución cuando así se estime oportuno. No se permite hacer copia parcial o total del mismo, así como mostrarlo a empresas o particulares sin la expresa autorización por escrito del Colegio Salesiano "San Luís Rey"

Fecha de distribución: 23 de febrero de 2023

El presente documento forma parte del Sistema de Calidad del Colegio Salesiano "San Luís Rey" en la fecha de distribución reflejada. Su vigencia solo está garantizada para aquellas copias en soporte informático que se encuentren en cada momento en la ruta: \\Savio\Datos\Documentos de Planificación\Proyecto Educativo

Índice Proyecto Marco Educativo de Centro (PEC)

1. Presentación de la escuela.
2. Principios Inspiradores.
   2.1.- Carácter Propio
   2.2.- Modelo de Persona
   2.3.- Los valores, objetivos y prioridades y planteamientos educativos
   2.4.- Los criterios organizativos que configuran la organización de una Escuela Salesiana.

3. Adaptación del currículum
   3.1.- Principios básicos del desarrollo curricular
   - Principios inspiradores que caracterizan la singularidad curricular del centro.
   - Objetivos de educación para la ciudadanía y el tratamiento transversal en las diferentes materias/áreas.
   - Objetivos área de Religión.
   - Mecanismos para garantizar la globalidad de la acción educativa.

   3.2.- Oferta de optativas
   3.3.- Oferta de actividades complementarias.
   3.4.- Oferta de actividades extraescolares.

4. Proyectos, planes y acuerdos educativos:
   4.1.- Plan de Animación Pastoral/Plan Educativo-Pastoral/Plan Pastoral Escolar
   4.2.- Plan de Orientación y Acción Tutorial (POAT).
   4.3.- Plan de convivencia y Plan éxito educativo/Plan de convivencia y éxito educativo
   4.4.- Proyecto lingüístico *(integra el plurilingüismo y el tratamiento integrado de lenguas).*
   4.5.- Plan de formación continuada y Plan de acogida y formación de nuevos profesores.

5. Acuerdos de organización pedagógica:
   5.1.- Criterios de organización de los grupos de alumnos
   5.2.- Criterios de formación de los equipos docentes y su coordinación
   5.3.- Mecanismos para favorecer y facilitar el trabajo en equipo de alumnos y docentes

6. Acuerdos sobre evaluación.
   6.1.- Características de la evaluación del aprendizaje:

6.2.- Criterios de evaluación, promoción, recuperación y obtención GESO, reclamaciones de áreas/materias

7. Reglamento de régimen interior (RRI)

8. Colaboración escuela y familia.

9. Difusión, seguimiento y evaluación del PEC

9.1.- Medidas para la difusión del PEC

9.2.- Indicadores de seguimiento/progreso y evaluación

Otros planes, programas y proyectos opcionales, según CCAA

- Plan estratégico.
- Programación General Anual (PGA).
- Proyecto de innovación tecnológica.
- Plan lector.
- Plan de igualdad de género.
- Plan de prevención drogodependencias.
- Programa Creciendo en Salud.
- Programa STEAM.
- Plan de transición.
- Programa de reutilización de libros.
- Programas europeos e interinstitucionales.

Otros Planes que no dependen del PEC

- Plan de Calidad.
- Plan de inversiones.
- Plan de Marketing y comunicación.
- Protocolo prevención acoso laboral.
- Perfil competencial del personal de las Escuelas.
- Plan de formación continuada y acompañamiento.

1. Presentación de la escuela.

INTRODUCCIÓN.

Las Escuelas Salesianas tienen su origen en la misión de Don Bosco con los jóvenes de Turín en el siglo XIX. Su preocupación fue, desde el principio, la educación y promoción integral de los jóvenes: 'buenos cristianos y honrados ciudadanos', le gustaba decir. En el conjunto de actividades que pone en marcha para esta misión, pronto sobresalen los talleres y las escuelas nocturnas, origen de nuestras actuales escuelas y Centros de formación profesional.

Nuestro Colegio es heredero de la intuición pedagógica de Don Bosco. Pretende ser fiel a la misión y al estilo educativo que su fundador pretendió impulsar. A continuación, exponemos algunas ideas fundamentales del carácter propio de nuestra escuela, que darán sentido y unidad a todos los componentes de este proyecto educativo.

CONTEXTO SOCIECONÓMICO.

La Casa Salesiana San Luis Rey de Palma del Río ya ha cumplido los 59 años desde su fundación en 1963. Durante este tiempo ha facilitado formación e inserción laboral no sólo a jóvenes de la localidad sino de toda la comarca. Desde el curso 2005-06, no contamos con una comunidad salesiana permanente en Palma del Río. Son salesianos pertenecientes a otras comunidades cercanas (Córdoba, Sevilla, Alcalá de Guadaira) los que nos asisten en distintos momentos de la semana como el ambiente escuela, el Centro Juvenil y la Eucaristía Dominical

Los destinatarios de nuestra obra proceden de familias de nivel medio-bajo, en relación proporcional al tipo de economía tradicional en Palma del Río y la comarca, que ha sido eminentemente agrícola y asalariada, de escasa formación cultural, si acaso formada sólo en niveles básicos de enseñanza, aunque en los últimos años el nivel cultural de los padres, algunos de ellos antiguos alumnos, ha ido subiendo.

El Colegio se encuentra situado junto a dos barriadas colindantes con nuestra sede social: la de Rafael Alberti y la que se conoce con el nombre de "Dragados". En general, las viviendas son de protección oficial. Son dos los Centros educativos de Educación Infantil más cercanos, en los que se encuentran escolarizados la mayoría de los chavales de la zona. La mayoría de alumnos que acceden a nuestra etapa de Educación Primaria proceden de estos barrios, y continúan sus estudios en Educación Secundaria Obligatoria (ESO).

El alumnado de postobligatoria tiene un perfil diferente al de Primaria y ESO, ya que son alumnos que proceden de otros Centros de Palma del Río y su comarca. Nuestra localidad se encuentra situada en el Valle del Guadalquivir y a nuestro entro acuden alumnos de diferentes localidades de la comarca como Peñaflor, Hornachuelos, La Puebla de los Infantes, Fuente Palmera y sus aldeas colindantes, Écija, etc.

De manera generalizada, las familias elevan su nivel económico, gracias al trabajo conjunto de los dos progenitores. Esto les impide poder disponer de la suficiente atención hacia la educación

de los hijos, en un importante porcentaje de casos, debido a varias causas fundamentales: la formación cultural y académica de los padres y la larga y dura jornada de trabajo que desarrollan y el creciente número de familias desestructuradas donde los hijos conviven con uno de los progenitores.

Así, en algunos casos las familias comparten escaso tiempo con los hijos, y cuando lo hacen no disponen de los recursos propios necesarios para ello, equivocando sus actuaciones en algunos casos y suministrándoles recursos innecesarios que contribuyen al entretenimiento de los alumnos y al tiempo libre de los padres (móviles, consolas de videojuegos, ordenadores, etc.).

Actualmente nuestra Comunidad está formada por tres ambientes educativo-pastorales: Escuela, Oratorio-CCJJ y Proyectos con jóvenes en dificultad (FPDB), este último en función de la concesión o no de estos programas por parte de la Administración a la "Fundación Proyecto Don Bosco".

Aunque las edades del alumnado están comprendidas desde los 6 años hasta la edad adulta, más del 50% del alumnado tienen edades superiores a 16 años, de los que un porcentaje muy elevado, son mayores de edad; también tenemos alumnos que son padres y madres de familia. Actualmente, el número de alumnos gira en torno a los 750.

Un alumno o alumna que entra en nuestro Centro tiene la posibilidad de permanecer en él hasta su inserción laboral ya que al terminar la Enseñanza Obligatoria se abre un amplio abanico de posibilidades con el Bachillerato o con los Ciclos Formativos de Grado Medio y/o Superior.

El Centro tiene buena imagen en la comarca y gracias al auge y desarrollo que está experimentando la zona con la comercialización y manufactura de productos agrícolas que requiere mano de obra en la localidad, la población juvenil crece demandando plaza en nuestras aulas. En el momento actual la solicitud en cuanto a demanda de puestos escolares en todas las etapas está cubierta.

La relación con las familias es buena. Un porcentaje elevado (65 % aproximadamente) acuden a reuniones cuando se les convoca, pero luego hay escasa disponibilidad para una implicación mayor en estructuras colegiales o pastorales.

El profesorado se encuentra sensibilizado con la condición juvenil y el estilo salesiano, en general, pero requiere una continua formación y mayor implicación. Las nuevas contrataciones han mejorado el ambiente de presencia e identidad haciéndolo más dinámico.

Desde 2007 tenemos implantado un sistema de gestión de la calidad que ha ayudado a mejorar nuestra organización y servicio. Además, desde hace algunos años hacemos uso de la plataforma "Qualitas Educativa", una plataforma digital para la gestión del Centro en una apuesta clara y decidida por el uso de las nuevas tecnologías.

OBJETIVOS Y PRIORIDADES DE ACTUACIÓN.

Las características tan diferenciadas de nuestros alumnos en las distintas etapas educativas del Colegio nos permiten señalar algunas prioridades de actuación para cada uno de ellos.

En primer lugar, debemos destacar que los alumnos de Primaria y ESO son alumnos procedentes en su gran mayoría de la localidad, predominando aquellos que residen en los barrios más cercanos. El índice socioeconómico de estas familias es medio bajo como vienen mostrando los resultados de las PED que realizamos anualmente. Estas familias y alumnos comparten con nosotros un periodo formativo que se desarrolla con continuidad a lo largo de 10 años (6 de EP y 4 de ESO), en los que la prioridad de actuación fundamental es el desarrollo físico, emocional, espiritual e intelectual. Para ello, el Centro cuenta con una serie de recursos entre los que podemos destacar un Departamento de Orientación con 2 Unidades de Apoyo a la Integración que atiende a alumnos con dificultades de aprendizaje; y un Departamento de Pastoral donde se coordinan actividades Pastorales para formación espiritual de la persona dentro y fuera del horario escolar, ofreciendo a los alumnos participar en grupos de catequesis, y animación juvenil, etc.

Aquellos alumnos cuyo desarrollo académico no invita a pensar que finalizaran la etapa obligatoria obteniendo el título de ESO, tienen la opción de acceder a un de nuestros dos ciclos de FPB de “Electricidad y Electrónica” o de “Servicios Administrativos”, donde conviven fundamentalmente con otros alumnos de la localidad de iguales características. La prioridad fundamental de esta etapa es reenganchar a estos alumnos al sistema educativo ofreciéndoles la oportunidad de obtener un título profesional elemental, así como obtener una cualificación profesional básica. Los planteamientos organizativos y metodológicos de esta etapa nos llevan a proponer un proceso de enseñanza-aprendizaje de carácter práctico y dinámico, de manera que los contenidos se agrupan en dos grandes bloques: Módulos asociados a competencias de aprendizaje permanente y Módulos asociados a la adquisición de competencias profesionales. Los alumnos trabajan el mayor número de horas posible en talleres, aulas de informática y desarrollando proyectos técnicos y colaborativos con los alumnos. El apoyo del profesorado del Departamento de Orientación sigue siendo significativo en esta etapa.

El Centro cuenta además con una etapa de Bachillerato en la que disponemos de las modalidades de “Ciencia” y “Humanidades y Ciencias Sociales”, con sus cuatro itinerarios correspondientes. El alumnado que cursa esta etapa no solo procede de la localidad, sino que recibimos alumnos de toda la comarca (Hornachuelos, Peñaflor, La Puebla de los Infantes, etc.). Es un tipo de alumnado que ha obtenido un rendimiento académico medio-alto en la etapa ESO y que está interesado en un tipo de formación más académica que le permita realizar estudios posteriores de CCFF de Grado Superior o Universitarios. El objetivo primordial del Centro en esta etapa es que nuestros alumnos reciban una formación académica de calidad que le permita superar la PAU o continuar estudios superiores, sin dejar a un lado la formación humana y espiritual, de acuerdo con nuestro carácter propio. Para conseguir ese rendimiento académico deseado, el Centro viene apostando por el uso de las nuevas tecnologías en el proceso de enseñanza-aprendizaje. El trabajo fundamental que se realiza en esta etapa desde el Departamento de Orientación, se centra fundamentalmente en la Orientación Académica relacionada con otras enseñanzas superiores.

El perfil del alumnado que cursa los CCFF de Grado Medio es totalmente diferente. El Centro sigue manteniendo el carácter comarcal y solemos recibir alumnos que han obtenido el título de la ESO con un nivel académico medio-bajo. Igualmente, también nos llegan alumnos que han titulado a través de un PCPI y desean continuar sus estudios. En los últimos años nos estamos encontrando un número cada vez mayor de alumnos mayores de edad, padres y madres de familia que, aprovechando la crisis económica, decide reciclarse en los CCFF de Grado Medio y Superior, lo que añade una mayor diversidad a la etapa. Las prioridades del Centro con estos alumnos no se centran tanto en trabajar con ellos aspectos académicos muy teóricos, sino que pretendemos implantar un tipo de enseñanza lo más práctico posible y preparar al alumnado para el mercado laboral. Al igual que en etapas anteriores, este trabajo lo llevamos a cabo sin perder de vista nuestro carácter propio de Colegio católico concertado, trabajando aspectos humanos, solidarios y religiosos a través de las tutorías, y ofreciendo la posibilidad al alumno de participar en celebraciones, encuentro y convivencias religiosas. La Orientación Académica con estos alumnos se centra fundamentalmente en aspectos profesionales, así como en la posibilidad de seguir estudiando en CCFF de Grado Superior. Otra prioridad del Centro en esta etapa es el trabajo que se realiza desde el Departamento Escuela-Empresa, a través del cual se gestiona la realización de la FCT antes de la finalización del ciclo formativo. Este departamento cuenta además con una "Bolsa de Trabajo", a través de la cuál las empresas de la comarca ofrecen diferentes puestos de trabajo para nuestros antiguos alumnos. Esta labor se ha visto muy reducida en los últimos años por la influencia directa de la crisis económica y sanitaria, pero ha sido un instrumento muy útil en los años previos a la crisis.

El trabajo que realizamos con los alumnos de CCFF de Grado Superior tiene características similares al que el que realizamos en los CCFF de Grado Medio. La principal diferencia entre ambas etapas está en el perfil del alumnado que cursa estas etapas. Normalmente es un tipo de alumno que procede de Bachillerato, pero también nos encontramos con alumnos que ha realizado estudios Universitarios y desean completar su formación práctica, o alumnos que proceden a través de la prueba de acceso después de superar un Grado Medio, e incluso alumnos trabajadores que están en proceso de reciclaje. La exigencia con estos alumnos es aún mayor que en Grado Medio, sin perder de vista el carácter preferentemente práctico de nuestros CCFF. Implantar una enseñanza de calidad en estas etapas requiere de un profesorado muy especializado y en continua formación, así como de unas instalaciones totalmente actualizadas a las necesidades del mercado laboral.

2. Principios Inspiradores.

2.1.- Carácter Propio.

¿QUIÉNES SOMOS?

La Escuela Salesiana nace de la iniciativa de los Salesianos y las Hijas de María Auxiliadora, dos instituciones creadas en el siglo XX en el norte de Italia. Nuestra pedagogía y estilo educativo surgen de la experiencia de dos grandes educadores: Don Bosco y Madre Mazzarello.

Los centros educativos impulsados en diferentes partes de mundo a partir de la vivencia inicial de nuestros fundadores, en Valdocco y Mornese respectivamente, avalan la práctica pedagógica salesiana, que buscamos desarrollar en cada tiempo y lugar.

La atención a la infancia y juventud, misión prioritaria de nuestros provectos, se realiza en diferentes ámbitos o ambientes, entre los que la escuela se erige para nosotros en lugar privilegiado. Como escuela católica, realizamos dicha labor según nuestro carisma, siempre al servicio de la misión educativa y evangelizadora general de la Iglesia.

Puesto que la Iglesia católica, a la luz del Evangelio, ha perseguido responder a los desafíos y necesidades sociales y espirituales de cada época y considera la educación un medio privilegiado para ello, cada Escuela Salesiana desarrolla su labor inserta en su diócesis concreta, en sintonía con las organiza-Clones de las Escuelas Católicas de su entorno. Esta tarea es llevada a cabo por una Comunidad Educativo-Pastoral, integrada por religiosos, religiosas y seglares, que asume, en conjunto, la misión de nuestros fundado-res: «Formar buenos cristianos y honrados ciudadanos».

Fieles a nuestros orígenes y valores, en nuestro contexto actual somos:

- Una escuela cristiana-salesiana, con una identidad evangélica manifiesta.
- Una escuela inclusiva y abierta, que acoge a todos.
- Una escuela centrada en el alumnado, protagonista del hecho educativo.
- Una escuela que acompaña a quienes educan.
- Una escuela innovadora, en continua actualización.
- Una escuela conectada con el mundo y con la realidad.

En sintonía con todo lo anterior, la Escuela Salesiana aspira a:

- Contribuir a la formación integral del alumnado según el modelo cristiano de persona.
- Acompañar a las personas en su proceso de maduración y crecimiento.
- Ayudar a que cada niño, niña o joven descubra y acoja su proyecto vocacional.
- Proponer una síntesis entre fe, cultura y vida a partir de una formación de calidad, volcada en el logro de la excelencia educativa.
- Educar, desde la experiencia vital y el testimonio, en los valores evangélicos.
- Favorecer que los niños, las niñas y los jóvenes crezcan en su sentido crítico y aprendan a expresar con libertad sus opiniones.
- Promover la inserción y el compromiso social en un contexto ecológico integral.
- Colaborar con otras instituciones, organizaciones y personas del entorno en l construcción de un mundo más justo y más humano.
- Desarrollar itinerarios y experiencias de educación en la fe.
- Cuidar la Enseñanza Religiosa Escolar.
- Generar comunidades de educadores identificados con el estilo educativo salesiano, que acompañan el crecimiento del alumnado.

¿QUÉ OFRECEMOS?

Nuestra tarea educativa se funda en una visión humanista integral de la persona desde una perspectiva cristiana. Así:

- Confiamos en que el desarrollo personal supone la aceptación de la propia realidad física y emocional y la apertura al diálogo con Dios en la interioridad profunda.
- Apostamos por una visión comunitaria de la persona, construida sobre relaciones que se basan en el respeto, la colaboración y la donación. Esta concepción y estas actitudes se hacen extensibles a todo lo creado.
- Creemos en el poder de la vocación de cada ser humano, esto es, en la capacidad de aportar algo precioso al mundo para que este sea un lugar más justo y más fraterno.

Por todo ello, en nuestra escuela queremos formar una persona que:

- Desarrolla hábitos saludables, se valora y se cuida.
- Posee inteligencia intrapersonal e interpersonal para establecer relaciones y vínculos afectivos positivos.
- Conoce sus emociones y las expresa e integra en su personalidad con madurez. Tiene unos conocimientos culturales, tecnológicos y multilingües que le permiten interpretar el mundo en sus paradigmas actuales con sentido crítico.
- Trabaja en equipo y coopera con los demás.
- Vive desde una libertad responsable.
- Actúa con solidaridad y compasión, trabaja por la justicia y muestra preferencia por el débil para ejercer una ciudadanía global activa y comprometida, basada en los valores de convivencia democráticos y en la cultura del amor y de la vida.
- Cultiva la alegría y descubre oportunidades de crecimiento en todas las situaciones de la vida.
- Observa la realidad con un enfoque creativo, innovador y emprendedor que le permite integrarse en el mundo de forma constructiva.
- Se adapta con éxito a diferentes situaciones y a los procesos de cambio que en ellas pudieran darse.
- Acoge la realidad que le rodea con actitud de respeto, asombro y contemplación.
- Desarrolla y vive su interioridad y afronta los interrogantes profundos de la existencia con apertura y honestidad.
- Es capaz de discernir con sentido crítico y ha madurado una voluntad libre y responsable.
- Conoce la fe cristiana y ha tenido experiencia de diálogo con el Dios de Jesús de Nazaret.

¿CÓMO EDUCAMOS?

La praxis salesiana en cualquiera de sus ambientes tiene como marco de referencia y como medida de autenticidad el proyecto pastoral-espiritual-pedagógico de Don Bosco y de Madre Mazzarello. El núcleo de dicho proyecto, su fundamento, se conoce con el nombre de Sistema Preventivo. Nace de la conjunción de una serie de elementos que definen su triple faceta, racional (**razón**), religiosa (**religión**) y afectiva (**amor**). Estos tres ejes se erigen en la inspiración fundamental de una propuesta concebida para dar una respuesta total a los desafíos, de ayer y de hoy, del mundo juvenil.

El sistema preventivo supone en la práctica:

- Crear un ambiente positivo que estimule, sostenga y desarrolle el gusto por lo bueno.
- Estar presente en la vida de los niños y los jóvenes para anticiparse a las situaciones negativas.
- Favorecer el desarrollo positivo de las fuerzas interiores del ser humano.
- Acompañar su proceso de maduración y crecimiento humano y cristiano.
- Ofrecer propuestas de compromiso vocacional, solidario y misionero.
- Orientar a las personas hacia una forma de ciudadanía evangélica y compro metida («honrados ciudadanos y buenos cristianos»).

La razón, a la que debe estar unido el amor pedagógico, nos permite:

- Ayudar a generar convicciones firmes;
- Valorar la vida y las cosas con profundidad, sentido positivo y espíritu crítico.
- Descubrir, desde la autonomía y la libertad, el auténtico significado de las realidades terrenas;
- Descubrir y compartir el esfuerzo humano en el proceso de socialización y personalización;
- Mirar con esperanza a la persona y los valores positivos de la cultura actual.

Se manifiesta:

- En la racionalidad de las exigencias y de las normas.
- En la flexibilidad y el sentido común de las acciones.
- En el cuidado de espacios de escucha.
- En el diálogo y la paciencia.
- En el conocimiento del mundo concreto de los jóvenes.
- En el cultivo del realismo y el espíritu de iniciativa.

La religión, que nos recuerda que el amor pedagógico se basa en la fe, favorece:

- Abrirse a la trascendencia.
- Respetar las diferentes opciones religiosas y creyentes.
- Encontrarse incondicionalmente con Dios, que nos ama como somos.
- Acoger la verdad y el bien que late en el corazón de cada persona.
- Recorrer un camino de santificación personal.

Se concreta:

- En el interés por las expresiones del diálogo entre la fe, la ciencia y la cultura del entorno.
- En el redescubrimiento continuo de la validez y la vigencia de la «Buena Nueva» del Evangelio.
- En la vivencia de momentos de interioridad y oración.
- En las experiencias de discernimiento de los signos de la presencia y de la voluntad de Dios.
- En las propuestas del primer anuncio.

La vivencia del **amor/afecto/ amorevolezza**, que es la fuerza liberadora del acto educativo, supone:

- Acoger incondicionalmente a las personas.

- Confiar en las posibilidades de bien que anidan en cada persona.
- Relacionarse, de forma constructiva y rica, en las diferentes propuestas edu-cativas.
- Participar en las alegrías y tristezas del otro.
- Traducir en signos concretos el amor educativo.
- Poner en práctica una forma de cordialidad que consigue que los niños y jóvenes no solo sean amados, sino que se den cuenta de que lo son.
- Encontrarse gratuita y profundamente con el otro.

Se pone de manifiesto:

- En las relaciones personales.
- En la afabilidad.
- En la búsqueda del bien del educando.
- En el querer al otro tal cual es, como persona.
- En el afecto maduro.

Como se puede deducir de todo lo anterior, la palabra Sistema en la pedagogía salesiana nos remite a una experiencia educativa orgánica, totalizadora, articulada y plena. **El Sistema Preventivo es, en definitiva:**

- Una propuesta de promoción integral de la persona.
- Una espiritualidad para vivir la vida cristiana.
- Un método pedagógico práctico.

2.2.- Modelo de Persona

Don Bosco respondió a las necesidades de la juventud de su época, desde la acogida, la presencia y la entrega. La escuela salesiana, quiere continuar dando respuesta actualizada a las necesidades de los jóvenes, manteniéndonos fieles a los elementos esenciales del Sistema Preventivo. Para ello, se opta por fortalecer elementos propios, como la apertura a la Fe, la creatividad y la capacidad de adaptación, estos últimos puestos en valor desde distintas instituciones internacionales como **prioritarios para el desarrollo de la ciudadanía del siglo XXI.**

Hace ya algunos años, que las escuelas de la Inspectoría Salesiana María Auxiliadora están inmersas en un **proceso de actualización pedagógico y pastoral,** para dar respuesta a los nuevos retos y necesidades del contexto actual: avances tecnológicos, cambios hacia economías basadas en el conocimiento y el aumento de la necesidad de nuevas competencias para adaptarse a un mundo globalizado en rápido y continuo cambio.

Este proceso de renovación pedagógica y pastoral tiene por finalidad actualizar nuestra propuesta educativa reforzando así el compromiso como educadores con el Carácter Propio de las Escuelas Salesianas, las dimensiones del Proyecto Educativo Pastoral Salesiano y el Modelo de Persona a educar. Con ello, pretendemos que nuestros jóvenes tengan más y mejores oportunidades para llegar a ser buenos cristianos, ciudadanos comprometidos, aprendices potentes y trabajadores competentes.

Al mismo tiempo, la investigación de las ciencias de la educación sobre cómo aprenden mejor las personas se ha desarrollado de manera significativa, demostrando nuevos principios

psicopedagógicos que invitan a las escuelas a repensar qué se enseña, cómo se enseña y cómo se evalúa el aprendizaje. En nuestras escuelas, se inició pues, un proceso de transformación para pasar de un paradigma centrado en la enseñanza a un paradigma centrado en el aprendizaje, en el que la alumna y el alumno sea el centro del proceso y cuya finalidad es su educación en base a un modelo que describe su formación integral, que resumimos en las siguientes cualidades:

OPTIMISTA Y ALEGRE:

Capaz de admirar, disfrutar y agradecer que Dios ha puesto en nuestro camino: las personas, la naturaleza, el silencio, los gestos solidarios… para vivir con gozo el afecto de las personas; establecer relaciones de amistad sincera y fraterna; experimentar que la auténtica alegría es fruto del compromiso con el trabajo bien hecho de cada día, participando proactivamente en la organización y desarrollo de actividades educativo-pastorales, poniendo en juego todas sus cualidades y recursos personales, desarrollando así un optimismo maduro y contagioso.

ABIERTA A LA FE:

Capaz de preguntarse sobre el sentido de la vida mediante la educación de la interioridad, el descubrimiento y vivencia de los valores evangélicos y la integración de la dimensión trascendente en su proyecto de vida para favorecer el encuentro personal con Jesucristo, viviendo esta experiencia de manera compartida en Comunidad como miembros de la Iglesia.

CON UN PROYECTO DE VIDA:

Capaz de descubrir cuál es el sentido de su vida a partir de un profundo nivel de autoconocimiento y vivir conforme a su vocación, a unas motivaciones, unas metas y unos valores, respondiendo así a la llamada de Dios.

COMPROMETIDA:

Abierta a otras culturas y costumbres, capaz de comprender el mundo y actuar responsablemente con criterios de justicia y solidaridad según los principios y valores del Evangelio, con especial compromiso con los más necesitados, para participar en la transformación de la Sociedad y en el cuidado de la “Casa Común”.

EQUILIBRADA:

Capaz de conocerse, aceptarse y quererse a sí misma y las demás personas, para desarrollar su autoestima, llegar a ser una persona equilibrada, resiliente, feliz, preparada para desarrollar al máximo su talento personal y establecer con las demás personas unas relaciones plenas.

EMPÁTICA:

Capaz de ser sensible a la realidad y necesidades del resto de las personas para contribuir a un mundo mejor; de desarrollar una escucha activa para comprender los puntos de vista de los demás; de reconocer, expresar y valorar positivamente las fortalezas y logros de los demás para

promover actitudes positivas; de respetar y saber relacionarse con todos para valorar la diversidad como una gran oportunidad de enriquecimiento personal y social.

AUTÓNOMA:

Capaz de gobernarse a sí misma con motivación espontánea y reflexión, de acuerdo con unos valores, considerando las opciones disponibles y previendo las consecuencias, construyéndose a sí mismo como una persona perseverante con iniciativa y motivada para aprender a lo largo de la vida.

REFLEXIVA:

Capaz de aproximarse a conocer, comprender y valorar críticamente el mundo y la sociedad, sus elementos culturales, religiosos, filosóficos, conocimientos científicos, estéticos y técnicos. Abierta al diálogo y el encuentro, con el objeto de transmitir, conformar y expresar de manera personal o en grupo diferentes producciones desde la reflexión, innovación y transformación.

COMUNICATIVA:

Capaz de exteriorizar y compartir coherente y eficazmente conocimientos, informaciones, opiniones y emociones en contextos diversos y plurilingües; manejando las diferentes posibilidades pragmáticas, discursivas, iconográficas y audiovisuales, haciendo un uso adecuado y responsable de los canales a su alcance.

PARTICIPATIVA:

Capaz de cooperar y trabajar en equipo aplicando y desarrollando las habilidades sociales, las herramientas de gestión de conflictos y de negociación, así como la gestión del cambio, para convertirse en una persona activa socialmente.

EMPRENDEDORA:

Capaz de transformar las ideas en objetivos y planes de acción con la finalidad de ser un agente implicado/involucrado de cambio social. Dinámica con capacidad de liderazgo.

TECNOLÓGICAMENTE ADAPTADA:

Capaz de utilizar las tecnologías de la información y la comunicación de manera segura, responsable, creativa, colaborativa y crítica; buscando, seleccionando y tratando la información para transformarla en: conocimiento, autonomía en el aprendizaje, ciudadanía activa y orientada a una mayor preparación para su desarrollo profesional y haciendo un uso racional de la tecnología en su tiempo libre.

2.3.- Los valores, objetivos y prioridades y planteamientos educativos

Son varios los documentos marco que vienen a definir los valores, objetivos y prioridades de nuestros planteamientos educativos. Destaquemos algunos de los elementos más significativos de cada uno de ellos

LA ESCUELA EVANGELIZADORA.

La escuela católica es una institución educativa, y como tal, está sujeta al marco legislativo correspondiente. Por el hecho de ser católica, está sustentada por una comunidad cristiana, con una propuesta de educación vertebrada por el Evangelio. A continuación, ofrecemos una visión sintética de la identidad y misión de la escuela católica.

La escuela católica es un verdadero lugar de evangelización, de auténtico apostolado de acción pastoral, no en virtud de actividades complementarias o extraescolares, sino por la naturaleza misma de su misión, directamente dirigida a formar la personalidad cristiana. O, dicho de otro modo, forma parte del dinamismo de su identidad ser evangelizadora y misionera.

La "***Evangelii Gaudium***" nos recuerda que "las escuelas católicas, que intentan siempre conjugar la tarea educativa con el anuncio explícito del Evangelio, constituyen un aporte muy valioso a la evangelización de la cultura, aun en los países y ciudades donde una situación adversa nos estimule a usar nuestra creatividad para encontrar los caminos adecuados".

Para esta misión evangelizadora, la mediación educativa es el instrumento privilegiado con el que cuenta la escuela católica. Este proceso educativo de la persona realizado desde la óptica del Evangelio es el centro de dicha misión, y el desarrollo de la dimensión religiosa es considerado un aspecto fundamental del mismo.

Hay una estrecha relación entre **educación y evangelización**. La evangelización es una dimensión constitutiva de la misión eclesial y la educación es la mediación fundamental que se lleva a cabo de una manera particular en el ámbito escolar. La evangelización propone a la educación un modelo de humanismo inspirado en el Evangelio, y la educación sostiene y acompaña el proceso de evangelización abriendo el corazón de niños, adolescentes y jóvenes a la verdad, a la belleza, a la compasión y al sentido de la vida. "Sin educación no hay evangelización duradera y profunda, no hay crecimiento y maduración, no es posible un cambio de mentalidad y cultura".

La escuela católica tiene una clara conciencia de su identidad eclesial, y como tal, se siente partícipe de la misma misión. Como comunidad eclesial, reconoce su fundamento en **Jesucristo** y participa del envío a **anunciar el Evangelio** a todas las gentes. La escuela católica, por tanto, se sabe un medio específico al servicio del proyecto humanizador de la Buena Noticia de Jesús de Nazaret.

Su modo específico de anunciar el Evangelio es a través de una educación integral de la persona. Esta es su finalidad fundamental, que realiza a través del acompañamiento del proceso educativo de niños y jóvenes. Para ello, propone una **visión cristiana de la vida**, fruto del diálogo fe-cultura.

Desde el amor y la libertad como principios evangélicos fundamentales, no renuncia a proponer un proceso de personalización de la fe atendiendo a la diversidad de sus destinatarios y a las circunstancias culturales y religiosas que vivimos.

Por último, no podemos olvidar que la propuesta evangelizadora de Jesús conlleva irrenunciablemente un compromiso por la **transformación social** hacia un mundo más justo. Al igual que hablamos hoy de una "Iglesia en salida" también la escuela sale al encuentro de los más débiles y necesitados, siendo inclusiva, abierta, solidaria, equitativa y misionera. La acción social y el compromiso por la justicia forman parte del currículo presente en las escuelas católicas a través de las asignaturas, pero también a través de la cultura organizacional, así como de otras muchas actividades y propuestas orientadas a este fin. No se trata de un añadido a la acción evangelizadora, sino que es una cuestión inherente al anuncio mismo del Evangelio.

CUADRO DE REFERENCIA DE LA PASTORAL JUVENIL SALESIANA.

El punto de atención principal de todo el dinamismo de la Pastoral Juvenil Salesiana es el joven en la integridad de sus **4 dimensiones** (corporeidad, inteligencia, sentimientos, voluntad), de sus relaciones (consigo mismo, con los otros, con el mundo y con Dios), en la doble perspectiva de la persona y de su protagonismo en la historia (promoción colectiva, compromiso por la transformación de la sociedad).

El PEPS orienta y guía un proceso educativo en el que las múltiples intervenciones, los recursos y las acciones se entrelazan y se articulan al servicio del desarrollo gradual e integral de la persona del joven. El PEPS actualiza los valores y las actitudes tanto de la propuesta cristiana de la Espiritualidad Juvenil Salesiana, como de los principios metodológicos de la pedagogía salesiana, es decir, del Sistema Preventivo: con atención prioritaria a los jóvenes más pobres y con mayores dificultades.

Se pueden comprender las 4 dimensiones como vasos comunicantes, que no solo se reclaman una a otra idealmente, sino que se alimentan mutuamente. Aun cuando en la descripción son sucesivas, conviene advertir que forman una unidad: cada una aporta al conjunto su especificidad, y también recibe de las otras una orientación y algunas acentuaciones originales.

Son inseparables y se determinan recíprocamente de modo que no se puede desarrollar una sin referencia explícita a las otras. Están presentes según la lógica de un sistema, donde la dinámica de un elemento suscita la presencia de todos los demás.

Esta síntesis orgánica expresada en las dimensiones constituye la característica de la Pastoral Juvenil Salesiana:

La dimensión de la educación a la fe: implícita o explícitamente, todo proyecto pastoral cuida la orientación de los jóvenes al encuentro con Jesucristo y la transformación de su vida según el Evangelio.

La dimensión educativo-cultural: se va al encuentro de los jóvenes en la situación en la que se encuentran, estimulando el desarrollo de todos sus recursos humanos y abriéndolos al sentido de la vida.

La dimensión de la experiencia asociativa: se favorece la maduración de la experiencia de grupo hasta descubrir la Iglesia como comunión de creyentes en Cristo y madurar una clara pertenencia eclesial;

La dimensión vocacional: se acompaña el descubrimiento de la vocación y el propio proyecto de vida dirigidos a un compromiso de transformación del mundo según el proyecto de Dios.

POLÍTICA DE CALIDAD: MISIÓN, VISIÓN Y VALORES.

MISIÓN: QUIÉNES SOMOS. NUESTRA RAZÓN DE SER.

Las escuelas de la Inspectoría salesiana María Auxiliadora tienen como misión ofrecer una educación integral de calidad, basada en los valores del Evangelio y el sistema educativo de Don Bosco, buscando la formación de todas las dimensiones de la persona para construir un modelo de sociedad.

En este proceso educativo, la Comunidad Educativo Pastoral del Colegio Salesiano San Luis Rey de Palma del Río, propone a cada joven un modelo de crecimiento y desarrollo personal que está orientado al encuentro con Jesucristo y al descubrimiento del propio proyecto de vida, en el que encuentra el sentido a la misma y su incorporación a la sociedad y a la Iglesia.

Esta oferta expresa el compromiso con la excelencia educativa, una atención acogedora y personalizada de cada joven, con especial dedicación a los más desfavorecidos y necesitados, en unas escuelas abiertas, inclusivas y populares, y que se encuentran comprometidas con la mejora continua y el desarrollo de su entorno. Esa oferta educativa tiene un carácter fundamentalmente

académico en las etapas de Primaria, ESO y Bachillerato; y un sentido más profesional en las etapas de FPB, CCFF de Grado Medio y CCFF de Grado superior.

Nuestras escuelas potencian la coordinación y el trabajo conjunto entre ellas como partes imprescindibles de un proyecto que es mayor que cada una.

VISIÓN: HACIA DONDE QUEREMOS IR.

Nuestras escuelas tienen un proyecto común que las impulsa a ser:

1.- Escuelas que, fieles a su finalidad y misión, revisan, actualizan permanentemente y desarrollan sus procesos educativo-evangelizadores para dar una respuesta más adecuada a las distintas necesidades de sus destinatarios.

2.- Escuelas de las personas, en las que los alumnos y su desarrollo integral son el centro de toda su acción, orientada a la consecución de un modelo de persona concreto y al desarrollo de su proyecto de vida. Escuelas en las que los educadores se sienten parte del proyecto que desarrollan, y en la que se cuidan los procesos vinculados a su selección, acompañamiento y desarrollo continuo.

3.- Escuelas que acogen a todos y vuelcan sus esfuerzos y recursos en aquellos que más lo necesitan, optando por la inclusividad.

4.- Escuelas que evangelizan partiendo de la realidad de sus destinatarios.

5.- Escuelas con un modelo de liderazgo bien definido, basado en la corresponsabilidad real, las relaciones de confianza entre todos los que forman la comunidad educativo-pastoral, y ejercido por personas formadas y acompañadas para ello.

6.- Escuelas con un modelo de animación y gobierno definido bajo principios comunes, pero adaptado a las realidades y recursos de cada una de ellas.

7.- Escuelas que se sienten parte de un proyecto común inspectorial y que son acompañadas desde la institución para encarnar el mismo en su realidad local.

8.- Escuelas que refuerzan el trabajo en red entre ellas, aprovechando las riquezas de la realidad local, dotándose de metodologías y estructuras de trabajo que generen decisiones dialogadas y compartidas, la creación de conocimiento común y el desarrollo de proyectos que nos identifiquen.

9.- Escuelas abiertas al entorno en el que se encuentran, y que impulsan el desarrollo del mismo mediante el servicio, la participación en iniciativas e instituciones locales o el uso de las propias instalaciones. Entorno que acoge a alumnos de la localidad en las etapas de EP, ESO y FPB, y que tiene un carácter más comarcal en las etapas de Bachillerato y CCFF de Grado medio y Superior.

10.- Escuelas que se dotan de unos servicios de apoyo en distintos niveles (pedagógico, pastoral, administrativo, jurídico, económico…) que facilitan y mejoran su acción educativo-pastoral.

11.- Escuelas que valoran la importancia y la participación de las familias dentro de la Comunidad Educativo Pastoral e incentivan su participación en el desarrollo del Proyecto Educativo de cada una.

12.- Escuelas que educan desde una visión integral de la persona, prestando atención al desarrollo de competencias físicas, cognitivas, afectivas y espirituales, profesionales, plurilingüísticas,... desde programas y metodologías activas.

VALORES: EN QUÉ CREEMOS.

Nuestra escuela cree firmemente en los siguientes valores:

- El Sistema Preventivo como modelo de educación y de relaciones dentro de la Comunidad Educativo-Pastoral.
- La apuesta por la evangelización integrada en los procesos educativos. El fomento de itinerarios pastorales tomando como punto de partida el momento en el que está cada joven.
- La continua actualización pedagógico-pastoral, apostando por las metodologías activas y motivadoras que preparen a los alumnos para la vida.
- La solidaridad y la sostenibilidad, promoviendo una educación para un mundo más justo ante todo tipo de pobrezas y discriminaciones.
- La confianza incondicional en los jóvenes, protagonistas del proceso educativo pastoral que la escuela les ofrece con múltiples propuestas educativas y pastorales.
- La acogida de los alumnos y el acompañamiento en la búsqueda de sentido de su vida, desde el modelo cristiano, con estilo salesiano, promoviendo una relación próxima y familiar entre las personas.
- La cultura del esfuerzo y del aprendizaje para la realización de las expectativas educativas y la consecución de la mejora permanente de la calidad de vida personal y social.
- La participación y las relaciones basadas en la confianza, ejerciendo la corresponsabilidad e implicando las personas en la toma de decisiones.
- La opción y el compromiso por la formación profesional y dual, y el acompañamiento de los jóvenes en la inserción al mundo del trabajo.

2.4.- Los criterios organizativos que configuran la organización de una Escuela Salesiana son:

El Colegio Salesiano "San Luis Rey" de Palma del Río, como parte de la Inspectoría Salesiana "María Auxiliadora" se organiza de manera coordinada con el Equipo Inspectorial de Escuelas en base a los siguientes criterios:

- **Dimensión institucional**: las escuelas Salesianas forman parte de la Congregación Salesiana que es la Institución que ejerce la titularidad y define su organización de acuerdo con la normativa institucional que tiene marcada en el Directorio.

- **La corresponsabilidad de los agentes educativos**: la educación es fruto de una acción conjunta de todos los agentes educativos que forman la comunidad educativa, compartiendo responsabilidad, de acuerdo con las funciones que desarrolla.

- **La coherencia entre las etapas educativas**: la educación es un proceso que pasa por las diferentes etapas y su desarrollo armónico requiere una coherencia interna de la escuela en todas sus etapas educativas.

- **La gestión de la calidad**: el proyecto de calidad de los Salesianos es un modelo de gestión de la escuela que ayuda a organizar, garantizar y mejorar el proceso de enseñanza y aprendizaje.

3. Adaptación del currículum.

3.1.- Principios básicos del desarrollo curricular

Los principios generales de actuación que acabamos de presentar se desarrollan y concretan en los desarrollos y concreciones curriculares de cada una de las etapas del centro, o cada uno de los CCFF de Grado Básico, Medio o Superior. Para ello el centro ha desarrolla los siguientes documentos:

- Proyecto Educativo de Educación Primaria.
- Proyecto Educativo de Educación Secundaria Obligatoria.
- Proyecto Educativo de Bachillerato.
- Proyecto Educativo de Grado Básico de Servicios Administrativo.
- Proyecto Educativo de Grado Básico de Electricidad y Electrónica.
- Proyecto Educativo de Grado Medio de Gestión Administrativa.
- Proyecto Educativo de Grado Medio de Electromecánica de Vehículos Automóviles.
- Proyecto Educativo de Grado Medio de Instalaciones Frigoríficas y de Climatización.
- Proyecto Educativo de Grado Medio de Instalaciones Eléctricas y Automatismos.
- Proyecto Educativo de Grado Superior de Administración y Finanzas.
- Proyecto Educativo de Grado Superior de Automatización y Robótica Industrial.

Estos documentos desarrollan aspectos específicos de cada etapa educativa, entre los que podríamos destacar como:

- Contextualización y justificación legislativa.
- Objetivos generales de etapa.
- Estrategias para la adquisición de las competencias clave en el aula:
- Ordenación de las enseñanzas.
- Principios metodológicos y didácticos generales.

- Atención a la diversidad
- Evaluación, promoción y titulación.
- Estrategias e instrumentos para la evaluación del alumno.
- Medidas curriculares y organizativas de atención individualizada.
- Criterios de promoción.

Área de Religión.

Educación Primaria

La formación religiosa y moral católica cuenta con una larga tradición en el sistema educativo español y, respondiendo a razones profundas de la institución escolar y a derechos humanos reconocidos por la Constitución española, está garantizada por el Acuerdo suscrito entre el Estado español y la Santa Sede sobre Enseñanza y Asuntos Culturales, firmado el 3 de enero de 1979, en el cual se establecen los principios que hacen posible las garantías constitucionales.

La Ley Orgánica de Mejora de la Calidad de la Educación, confiere a la enseñanza de las religiones el tratamiento académico, en Educación Primaria, Secundaria y Bachillerato, que les corresponde por su importancia para el logro de la educación integral del alumno, conforme a lo previsto en la Constitución Española y en los acuerdos suscritos por el Estado español.

La Disposición Adicional Segunda responde al derecho de los padres a la formación religiosa y moral de sus hijos, según sus convicciones, estableciendo que la religión católica se incluirá como área o materia en los niveles educativos que corresponda, que será de oferta obligatoria para los centros y de carácter voluntario para los alumnos.

El currículo de la enseñanza de la religión católica constituye una síntesis básica y global del mensaje cristiano, adecuada a la edad del alumno, a las exigencias epistemológicas de la materia, a las expresiones culturales del entorno y a las demandas didácticas del sistema educativo. Se enmarca en un contexto histórico y social, incluye parte del gran acervo cultural y artístico que emana de la fe católica y de otras confesiones, y posibilita el análisis comparado de los contenidos en diálogo con la cultura de nuestro tiempo.

La síntesis del mensaje cristiano, que se presenta en el currículo, fundamenta y motiva los valores y actitudes básicos y favorece los hábitos de comportamiento. Con todo, se pretende que el alumno adquiera las competencias adecuadas a su edad y en el tiempo de cada etapa. No podría existir una formación integral y, por tanto, una educación de calidad, si no se desarrollasen todas las capacidades inherentes al ser humano, entre las cuales se encuentra constitutivamente la capacidad transcendente. Esta capacidad básica del individuo, adquiere su auténtico cumplimiento en la búsqueda del sentido último de la vida. Enraizada en lo más profundo del ser, el alumno va descubriéndola -teniendo en cuenta los niveles de aprendizaje propios de cada edad- en los símbolos y signos de su entorno, en el progreso y humanización del propio ser humano, en el lenguaje narrativo de la Biblia, en los modelos cristianos de identificación y, particularmente, en la persona de Jesucristo y su presencia en la comunidad cristiana.

ESO-BACH

La dimensión transcendental del Ser humano es algo que debemos trabajar desde la escuela para conseguir una educación integral y de este modo dar las herramientas para poder responder a las grandes preguntas del ser humano que sí o sí se van a producir durante la vida de las personas. Al mismo tiempo al ámbito cultural en el que nos movemos tiene un gran pozo religioso que nos obliga a conocer para poder interpretar el mundo en el que vivimos.

De acuerdo con el carácter propio del centro, todos los alumnos de E. primara, ESO y Bachillerato cursarán el área de Religión y Moral Católica, no ofertando el centro ningún otra área optativa a la de Religión.

Área de Educación para la Ciudadanía.

La Carta Europea para la Ciudadanía define la educación para la ciudadanía democrática como la educación, la formación, la sensibilización, la información, las prácticas y las actividades que aportan a los alumnos y alumnas conocimientos, competencias y comprensión y desarrollan sus actitudes y su comportamiento para ejercer y defender sus derechos y responsabilidades democráticas en la sociedad, para apreciar la diversidad y para jugar un papel activo, con el fin de promover y proteger la democracia y el estado de derecho.

Ser un ciudadano socialmente integrado y competente demanda que el área de ciudadanía ocupe un lugar muy destacado en el conjunto de las actividades educativas, en línea con organismos internacionales como las Naciones Unidas o el Consejo de Europa. También la Unión Europea insiste en la necesidad de fomentar la ciudadanía responsable en una sociedad democrática para lograr la cohesión social y una identidad europea común.

El aprendizaje de la ciudadanía responsable, que engloba aspectos relacionados con el conocimiento y el ejercicio de los derechos y responsabilidades cívicas, exige un largo aprendizaje que se inicia cuando niños y niñas establecen relaciones afectivas, adquieren hábitos sociales y aprenden técnicas para desarrollar un pensamiento crítico.

La Educación para la ciudadanía tiene como fin promover una ciudadanía democrática como parte del conjunto de los objetivos y actividades educativas e incluye como objetivo en el sistema educativo andaluz velar por que se promueva realmente, entre la comunidad escolar, el aprendizaje de los valores democráticos y de participación, con el fin de preparar a las personas para la ciudadanía activa.

Otro de los objetivos principales será´ el favorecer el desarrollo de personas libres e íntegras a través de la consolidación de la autoestima, la dignidad personal, la libertad y la responsabilidad. Por tanto, este área se enfocará a la formación de futuros ciudadanos y ciudadanas como personas con criterio propio, respetuosas, participativas y solidarias, que conozcan sus derechos, asuman sus deberes y desarrollen hábitos de vida cívicos.

El área propone que los niños y niñas, la juventud, aprendan a convivir en una sociedad plural y globalizada en la que la ciudadanía, además de los aspectos civiles, políticos y sociales que ha ido incorporando en etapas históricas anteriores, incluya como referente la universalidad de los derechos humanos que, reconociendo las diferencias y garantizando la igualdad de género, procura la cohesión social.

Los bloques temáticos de la Educación para la ciudadanía y los Derechos Humanos promueven actividades y acciones didácticas que deben orientarse prioritariamente a lo procedimental y actitudinal.

3.2.- Oferta de optativas.

El Colegio Salesiano San Luis Rey de Palma de Río elabora anualmente la Programación General Anual (PGA), documento que tiene por objetivo plasmar por escrito nuestra realidad y, sobre todo, nuestro deseo de seguir avanzando en la mejora de nuestra misión educativa. Dejar constancia en un documento de la planificación realizada, no es el fin último, sino el proceso que nos ayuda a hacer un ejercicio de análisis y reflexión, para fijar con claridad nuestro rumbo. Al mismo tiempo que seguimos potenciando nuestras fortalezas, no podemos dejar de crecer y seguir mejorando en nuestra acción educativo-pastoral.

En ese documento se actualizan anualmente la ordenación de las las enseñanzas y la oferta de optativas en cada etapa, de acuerdo con la normativa vigente. A continuación, destacamos las grandes líneas de este documento.

OFERTA EDUCATIVA

El Colegio Salesiano "San Luis Rey" es un Centro Concertado, dependiente de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía. En este momento oferta los siguientes niveles educativos:

- Educación Primaria con **6 unidades** concertadas y en funcionamiento, con autorización académica definitiva de una línea (1º a 6º).

- ESO con **4 unidades** concertadas y en funcionamiento, con autorización académica definitiva de una línea (2 unidades de ESO I – 1º y 2º -, 2 unidades de ESO II – 3º y 4º).

- Formación Profesional de Grado Básico con 4 unidades concertadas y en funcionamiento, 2 de ellas pertenecientes a la especialidad de "Electricidad y Electrónica" (1º y 2º curso); y las otras dos a la especialidad de "Servicios Administrativos" (1º y 2º curso).

- Bachillerato: **4 unidades** concertadas y en funcionamiento: 2 unidades (1º y 2º) de la modalidad de "Humanidades y Ciencias Sociales", y 2 unidades (1º y 2º) de la modalidad de "Ciencias".

- Formación Profesional de Grado Medio: **8 unidades** concertadas y en funcionamiento de los siguientes Ciclos Formativos: "Electromecánica de Vehículos Automóviles" (2 unidades-1º y 2º), "Gestión Administrativa" (2 unidades-1º y 2º), "Instalaciones Eléctricas y Automáticas" (2 unidades-1º y 2º), e "Instalaciones Frigoríficas y de Climatización" (2 unidades-1º y 2º).

- Formación Profesional de Grado Superior: **4 unidades** concertadas y en funcionamiento de los siguientes Ciclos Formativos: "Administración y Finanzas" (2 unieades-1º y 2º) y "Automatización y Robótica Industrial" (2 unidades-1º y 2º).

- Aula de Apoyo a la Integración: **2 unidades** concertadas y en funcionamiento.

ORDENACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

De acuerdo con la normativa vigente en cada etapa educativa, el centro tiene establecido en los proyectos curriculares de cada etapa/familia profesional la siguiente ordenación de las enseñanzas:

Educación Primaria.

El centro tiene implantado la docencia bilingüe en todos los cursos de la etapa. Con carácter general, las áreas bilingües que se imparten en L2 en todos cursos son las siguientes:

- CCNN (Natural Science).
- CCSS (Social Science).
- Ed. Artística (Art & Graft).
- Inglés (English).

Todos los alumnos de la etapa cursan el Programa de Centro Bilingüe, incluido aquellos con NEAE que lo hacen con su adaptación correspondiente.

El centro tiene asignada horas de Autonomía de los Centros, que están distribuidas de la siguiente manera

- 1º EP: 1 h. de tutoría y 0,5 h. de ampliación de primera lengua extranjera.
- 2º EP: ampliación de 1 h. de Lengua Castellana y 0,5 h. de ampliación de primera lengua extranjera.
- 3º EP: 1 h. de tutoría y 0,5 h. de ampliación de primera lengua extranjera.
- 4º EP: 1 h. de tutoría, 0,5 h. de ampliación de primera lengua extranjera, 0,5 h. de ampliación de Ed. Artística y 0,5 h. de ampliación de Matemáticas.

- 5º EP: 1 h. de tutoría y 0,5 h. de ampliación de primera lengua extranjera y 0,5 h. de ampliación de Matemáticas.

Todos los alumnos de 5º y 6º E. Primaria cursan la segunda lengua extranjera (Francés), salvo aquellos que estén exentos por ser alumnos de NEAE. Este curso tenemos en estas circunstancias a:

- RPF de 6º EP, alumnos con ACI'S y que tienen asignado refuerzo de lengua.

Educación Secundaria Obligatoria.

La organización curricular de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria el centro se organiza en base a la normativa correspondiente: en los cursos 1º y 3º de ESO en cumplimiento de las instrucciones de 23 de junio de 2022, así como en los cursos 2º y 4º de ESO en cumplimiento de la orden de 15 de enero de 2021, y tras el proceso de matrícula y elección de optativas realizada por las familias.

El centro se encuentra en un proceso de implantación progresiva del bilingüismo en la etapa de ESO. Hasta la fecha, hemos logrado la implantación en 1º y 2º de ESO, en las áreas de Mathematics, Geography e History, Biology & Geology, Physics & Chemistry, Music y Primera Lengua Extranjera (Inglés).

La gran variedad de materias troncales de opción y específicas de opción o de libre configuración autonómica en 4º de ESO, junto con el hecho de que el centro dispone de una única línea de ESO, nos obliga a agrupar esas materias en bloques de contenidos afines, vinculados a la opción de matemáticas seleccionada.

Bachillerato.

En nuestro centro se imparten dos de las modalidades de bachillerato, con cuatro itinerarios diferentes:

a) Ciencias y Tecnología
b) Humanidades y Ciencias Sociales

El **primer curso de Bachillerato**, en base a las instrucciones de 23 de junio de 2022, se organizará en **materias comunes** a todo el alumnado de la etapa; en **materias de específicas de la modalidad** y **optativas propias de la comunidad**, tras el proceso de elección de optativas de las familias en a la hora de formalizar la matrícula.

La organización del **segundo curso de Bachillerato** se realiza en base a la normativa publicada con anterioridad a las instrucciones de 23 de junio de 2022, de la siguiente manera:

Como **Materias Troncales**, que tienen como finalidad profundizar en la formación general del alumnado, aumentar su madurez intelectual y humana y profundizar en aquellas competencias que tienen un carácter más transversal favorecen seguir aprendiendo.

Como **Materias de Troncales de opción**, que tienen como finalidad proporcionar una formación de carácter específico vinculada a la modalidad elegida, y que se agrupan en dos itinerarios por cada modalidad de bachillerato indicadas anteriormente.

Como **Materias Específicas**, que contribuyen a completar la formación del alumnado profundizando en aspectos propios de la modalidad elegida o ampliando las perspectivas de la propia formación general.

Además, todos los alumnos de la etapa tendrán el área de **Religión Católica**, como área de Libre Configuración Autonómica, de acuerdo con la identidad y el carácter propio del centro.

Extraordinariamente, el centro incluirá otras materias optativas en el impreso de matrícula, de acuerdo con la normativa vigente, que se impartirán cuando el número de alumnos y alumnas que hayan solicitado cursarlas sea suficiente, y la organización académica del centro lo permita, de conformidad con lo que, a tales efectos, establezca por Orden la Consejería competente en materia de educación.

CCFF de Formación Profesional Básica.

Todos los alumnos de 2º de FPB tienen que acreditar una formación mínima en Prevención de Riesgos Laborales, antes de su incorporación a la Formación en Centros de Trabajo. A tales efectos, el centro, dentro de las diferentes opciones que ofrece la normativa, ha decidido tratarlo como una Unidad Formativa de PRL independiente de 1 h. semanal de duración.

CCFF de Grado Medio.

Las Horas de Libre Configuración, en cada CCFF de Grado Medio, están vinculadas a los siguientes módulos:

- CCFF de Gestión Administrativa: HLC asociadas a inglés.
- CCFF de Electromecánica de Vehículos Automóviles: HLC asociadas a Sistemas Auxiliares del Motor (mejora de la competencia general del ciclo).
- CCFF de Instalaciones Frigoríficas y de Climatización: HLC asociadas a Montaje y Mantenimiento de Instalaciones Climatización, Ventilación y Extracción (mejora de la competencia general del ciclo).
- CCFF de Instalaciones Eléctricas y Automáticas: HLC asociadas a Instalaciones de Distribución (mejora de la competencia general del ciclo).
- El módulo profesional de Formación en Centros de Trabajo será susceptible de exención por su correspondencia con la experiencia laboral, de conformidad con el artículo 39 del Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio.

OFERTA EDUCATIVA EN FP DUAL

En los últimos cursos el centro viene realizando una apuesta clara y decidida por la modalidad de FP Dual, de manera que actualmente son 3 los CCFF de Grado Medio que se están desarrollando en la modalidad dual.

Los responsables de cada CCFF en la modalidad Dual, encargados de coordinar todas estas tareas son los siguientes:

- CCFF de GM de Gestión Administrativa: Mª José Bárcenas y Dolores López.
- CCFF de GM de EVA: Francisco López Patrón.
- CCFF de GM de IFC: Santiago González y Manolo Borrego.

CCFF de Grado Superior.

Las **Horas de Libre Configuración**, en cada CCFF de Grado Superior, están vinculadas a los siguientes módulos:

- CCFF de Administración y Finanzas: HLC asociadas a inglés.
- CCFF de Automatización y Robótica Industrial: HLC asociadas a Integración de Sistemas de Automatización industrial (mejora de la competencia general del ciclo).

El módulo profesional de **Formación en Centros de Trabajo** será susceptible de exención por su correspondencia con la experiencia laboral, de conformidad con el artículo 39 del Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio.

3.3.- Oferta de actividades complementarias.

Todos los años, con anterioridad al 30 de junio, el Director Titular del C.D.C. "San Luís Rey"(código nº14005213), de la localidad de Palma del Río, presenta la correspondiente SOLICITUD de AUTORIZACIÓN para la realización de Actividades Complementarias durante el curso siguiente, de acuerdo con lo establecido en el artículo 13 de la Orden de 9 de septiembre de 1997, por la que se regulan determinados aspectos sobre la organización y funcionamiento de los centros privados concertados de la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA del 9 de septiembre). Dicha solicitud lleva adjunta la relación de Actividades Complementarias solicitadas y su correspondiente documentación acreditativa, que incluye los siguientes elementos:

- Descripción de cada actividad complementaria para la que se solicita autorización.

- Alumnado destinatario.
- Memoria económica en la que queda constancia del carácter no lucrativo de la actividad.
- Indicación de la persona o personas encargadas que dirigirán la actividad.
- Especificación del calendario/horario en el que se llevará a cabo la citada actividad.

La asistencia de los alumnos a estas actividades tiene un carácter voluntario. Aquellos alumnos que no participen en alguna de actividades desarrolladas serán atendidos en el centro, dentro del horario semanal establecido, realizando actividades de refuerzo y profundización relacionadas con la actividad complementaria que se esté realizando.

3.4.- Oferta de actividades extraescolares.

Como centro educativo, no organizamos ningún tipo de actividades extraescolares. Eso no que como casa salesiana si tenemos una serie de actividades extraescolares muy interesantes paras las familias de Palma del Río.

Durante el curso escolar, la casa salesiana de Palma del Río, dentro de su propuesta educativo pastoral, cuenta con **un oratorio** que atiende en horario de tarde a más de 200 niños de Educación primaria de la localidad.

Además, contamos con un **Itinerario de Educación en la Fe** (IEF) que engloba todos los grupos de Cristo Vive, comenzando los los grupos de preparación para la Primera Comunión, grupos LUZ, ADS, VIDA y terminando con grupos de alumnos universitarios Salterrae.

Complementando este IEF, la casa salesiana ofrece grupos específicos de **preparación para la confirmación** para alumnos de CCFF que se incorporan tarde a nuestro colegio y que no pueden seguir el IEF completo. Igualmente, ofrecemos a las familias grupos específicos de padres, madres, hermanos de alumnos del centro que desean prepararse para la Confirmación.

En el mes de julio, salesianos-Palma del Río ofrecemos dos campamentos de verano urbanos: el Campus Domingo Savio, dirigido a niños de edades comprendidas entre los 3 y 12 años; y el Campamento Magone, campamento urbano que sirve además como experiencia vocacional con jóvenes que se están planteando su vocación como salesiano.

4. Proyectos, planes y acuerdos educativos.

A continuación, desglosamos cuáles son los planes y proyectos más significativos de nuestro centro.

4.1.- Plan de Animación Pastoral/Plan Educativo-Pastoral/Plan Pastoral Escolar

Anualmente, el colegio elabora una Programación de Pastoral Escolar en la que se se define la composición del Equipo de Pastoral, que serán los responsables de animar todas las actividades pastorales del curso.

En ese documento se definen los objetivos Pastorales del año, así como las actividades pastorales diseñadas para alcanzar esos objetivos. Igualmente se dejan constancia de cuáles serán los momentos de intervención con alumnos (Buenos Días, Campañas solidarias, celebraciones, animación vocacional, retiros y convivencias,…), así como con las familias y el personal del centro.

4.2.- Plan de Orientación y Acción Tutorial (POAT)

OBJETIVOS GENERALES DEL POAT.

Proponemos una serie de objetivos que actuarán como hipótesis de trabajo y guías de la acción orientadora en nuestro Centro:

Con respecto al Centro:

a) Coordinar y asesorar en la planificación y desarrollo POAT.

b) Asesorar técnicamente a los órganos de gobierno y participación del Centro en todas aquellas cuestiones que demanden y persigan una atención educativa personalizada e integral.

c) Presentar propuestas para facilitar y fomentar la participación de toda la comunidad educativa en la vida del Centro.

d) Proponer actuaciones de carácter preventivo que mejoren la convivencia.

e) Promover la cooperación entre el Centro y las familias para una mayor eficacia y coherencia en la educación de los alumnos.

f) Seguir coordinándonos con el EOE de la zona, Servicios Sociales y otros estamentos ante cualquier problemática.

g) Continuar con el Proyecto de Absentismo, Escuela Espacio de Paz y de Igualdad por parte del Equipo de Orientación.

h) Asignar a una persona miembro del Departamento de Orientación, como responsable del tema de becas dando una respuesta de calidad al alumnado y mejorando la imagen a nivel de Centro.

i) Mantener contactos con instituciones y organismos externos al centro, con objeto de profundizar en temas transversales que sirvan de apoyo a la acción tutorial: centro de la mujer, Delegación Provincial, Junta de Andalucía, etc.

j) Continuar mejorando la Orientación en las distintas etapas educativas, dedicándole una atención más personalizada a los tutores y a las distintas problemáticas que surjan en sus clases, estableciendo medidas concretas e implicándonos en su desarrollo.

Con respecto al Alumnado.

a) Favorecer y facilitar la inclusión del alumno/a con N.E.A.E de nuevo ingreso para que pueda alcanzar el desarrollo máximo de sus capacidades.
b) Detectar e intervenir ante posibles situaciones de marginación, rechazo o discriminación en el Centro o en el aula de alumnos/as por razones de sexo, raza, discapacidad o cualquier otra circunstancia.
c) Facilitar la personalización de los procesos de e-a, atendiendo a la diversidad de condiciones personales que presenten los alumnos/as y también los grupos de clase del Centro: intereses, capacidades, ritmos…
d) Desarrollar estrategias y hábitos de trabajo intelectual que favorezcan su rendimiento académico en el proceso de e-a.
e) Establecer un horario claro de consultas para el alumnado.
f) Llevar a cabo la orientación académica y profesional en 4º ESO, 2º CFGB, CFGM y CFGS y en 2º Bachillerato por parte del Equipo de Orientación.
g) Desarrollar el protocolo para la detección y evaluación del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo por presentar altas capacidades.
h) Realizar la evaluación psicopedagógica del alumnado con necesidades educativas especiales y colaborar en el proceso de adaptación curricular y de su aplicación, evaluación y seguimiento.
i) Realizar el apoyo educativo con el alumnado de NEAE de la etapa obligatoria, así como la realización de las ACS de los alumnos de NEE que presentan un desfase curricular de un ciclo educativo.

Con respecto al Profesorado:

a) Coordinar, orientar y asesorar al profesorado en sus actividades de orientación y tutoría y en todas aquellas cuestiones que posibiliten una atención educativa, personalizada, integral y más favorecedora.
b) Priorizar la atención a las enseñanzas obligatorias desde tutorías (con el plan de acción tutorial) hasta la atención individualizada.
c) Establecer un horario claro de consultas de atención al profesorado.
d) Potenciar la relación Tutor, Departamento y Aula de Integración para una mayor coordinación en el trabajo diario de los alumnos, y en especial, los alumnos de NEE.
e) Orientar al profesorado en la realización e inclusión en Séneca de los Programas de Refuerzo del Aprendizaje (PRA), con el propósito de una educación más inclusiva.
f) Orientar al profesorado en la realización de los Programas de Recuperación de Aprendizajes No Adquiridos (PRANA), con el propósito de una educación más inclusiva.
g) Informar y asesorar acerca de las distintas medidas de Atención a la diversidad y Orientación Académico-profesional, así como de los distintos protocolos a desarrollar en nuestro centro. (BADYG, IPP y Protocolo de Altas Capacidades).

Con respecto a la Familia:

a) Potenciar la integración y cooperación de las familias al Centro, así como las relaciones entre padres y profesores/as, de cara a una mayor eficacia y coherencia en la educación de los alumnos/as.
b) Informar a los padres y madres de los alumnos/as de nuevo ingreso sobre la existencia del Equipo de Orientación, de su composición y de sus funciones.
c) Informar a las familias de forma individual de la prueba de evaluación inicial que se realiza en el mes de septiembre en 1º EP (BADYG-I) y el protocolo de Altas Capacidades que se realiza con los alumnos que entran a 1ºE.P y los alumnos de 6º E.P que pasan a 1º ESO.
d) Asesorar a las familias para que asuman su responsabilidad en la formación de sus hijos/as.
e) Fomentar la participación de los padres en la vida del Centro.
f) Establecer un horario claro de consultas para cualquier etapa tanto para padres como para alumnos.
g) Proporcionar a las familias de las informaciones de interés relevantes en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

FINALIDADES DE LA ACCIÓN TUTORIAL (AT)

La finalidad general de la tutoría es contribuir a la personalización de la educación y a la atención de las diferencias individuales y ofrecer una respuesta educativa adaptada a las capacidades, intereses y motivaciones de los alumnos/as y orientarles adecuadamente en relación con las opciones académicas y profesionales.

Se entiende la acción tutorial como una labor pedagógica encaminada a la tutela, acompañamiento y seguimiento del alumnado con la intención de que el proceso educativo de cada uno/a se desarrolle en condiciones lo más favorable posible. La acción tutorial forma parte de la acción educativa y es inseparable del proceso de enseñanza-aprendizaje.

La orientación y la tutoría de los alumnos/as es una tarea de todo el profesorado y que abarca tanto las actuaciones que, con carácter más específico, desarrolla el tutor/a con su grupo o en la comunicación con las familias y el resto del profesorado, como aquellas otras que cada profesor/a dentro de su área realiza para orientar, tutelar y apoyar al proceso de aprendizaje de cada uno de sus alumnos/as.

Los Objetivos del PAT.

Para facilitar la planificación y seguimiento de las distintas actividades, siguiendo las líneas generales marcadas en el Plan de Orientación y Acción Tutorial (adaptadas a la idiosincrasia de nuestro centro) y coordinados por el Orientador, cada Tutor/a de los distintos grupos del centro programará anualmente los objetivos de la acción tutorial para su grupo. Concretamente:

PARA E.P.: En los cursos de la E.P. está prevista una sesión semanal de tutoría, y se hará un seguimiento de las diferentes sesiones de tutoría a través de la plataforma QE.

PARA LA ESO: En los cursos de la ESO está prevista una sesión semanal de tutoría con el grupo de alumnos y se hará un seguimiento de las diferentes sesiones de tutoría a través de la plataforma QE.

La Programación de la Tutoría, la de aula, la realizarán los tutores de la ESO, dejando libres aquellas sesiones al trimestre que el Equipo de Orientación demanda para llevar a cabo la orientación profesional o bien otros temas importantes.

PARA POST-OBLIGATORIA: En Bachillerato, CFGB, CFGM y CFGS, también hay previstas actividades de tutoría haciéndose un seguimiento de ellas a través de Qe.

Sesiones de tutoría con los grupos de alumnos del Bachillerato. Serán preparadas por el orientador responsable de esta etapa relacionadas tanto con la orientación académico-profesional, Técnicas de estudio, Proyecto personal, etc....

Sesiones de tutoría con los grupos de alumnos y alumnas de Ciclos Formativos de Grado Medio y Grado Básico serán preparadas desde el Equipo de Orientación y de Pastoral, facilitándoles a los tutores el material concreto que necesiten, así como el asesoramiento y apoyo que soliciten.

ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL (O.A.P.).

La programación de OAP es responsabilidad compartida entre el Equipo de Orientación y los tutores/as.

Los alumnos/as durante la ESO, tienen que tomar por primera vez decisiones de carácter vocacional que van a afectar de manera importante al futuro de sus vidas, y por tanto necesitan del asesoramiento vocacional adecuado durante esta etapa. Los de las enseñanzas postobligatorias ya han realizado algunas decisiones vocacionales, pero tienen que continuar con ese proceso, pues tendrán que volver a hacerlo al terminar sus enseñanzas y acabarlas.

Las actividades del plan de orientación académica y profesional se dirigen preferentemente al alumnado, especialmente, de 4º ESO, 2º de Bachillerato y 2º Ciclo Formativo Grado Básico. Al mismo tiempo, se orientará a todos aquellos alumnos que lo soliciten de las distintas etapas y/o a aquellos cursos donde estén planificadas actividades de orientación profesional en su PAT.

Objetivos de la OAP.

Los objetivos que se plantea el Equipo de Orientación son:

- Favorecer el autoconocimiento de los alumnos y alumnas para que conozcan y valoren sus propias capacidades, motivaciones e intereses de una forma ajustada y realista.
- Facilitar las estrategias para la toma de decisiones de los alumnos y alumnas respecto a su futuro profesional y a la elección de un itinerario académico ajustado a sus intereses, actitudes y capacidades.

- Ofrecer información a alumnado, familias y profesorado sobre las distintas opciones formativas a lo largo de las distintas etapas educativas y de todas las otras enseñanzas que se impartan en otros centros o instituciones.
- Favorecer que el alumnado acceda al conocimiento del mundo del trabajo, las ocupaciones y los procesos que favorecen el conocimiento y la transición a la vida activa, la inserción laboral y la formación a lo largo de la vida.

La evaluación de la OAP.

La evaluación de la orientación académica y profesional será entendida como reflexión sobre el conjunto de experiencias educativas desarrolladas en función de la programación inicial realizada.

Prestaremos especial atención al desarrollo de la programación en 4º ESO, teniendo en cuenta los siguientes puntos:

- Grado de consecución de los objetivos propuestos en relación al ámbito de la orientación académica y profesional.

- Implicados: tutores/as y alumnos/as de los niveles señalados, orientador, padres en caso de demanda.

- Instrumentos: cuestionarios a alumnos/as. Se tendrá en cuenta las opiniones del equipo docente y familias.

Debemos de tener en cuenta que la evaluación es continua y que es necesaria realizarla a lo largo del desarrollo de plan de orientación académica y profesional no exclusivamente en momentos finales y únicos. Cada programa de intervención, cada reunión de trabajo, cada actuación programada y realizada es conveniente analizar, de forma conjunta con los implicados, sobre la consecución de los objetivos propuestos y el proceso de realización, para extraer consecuencias de mejora sobre la programación y la práctica.

PLANIFICACIÓN DE LAS REUNIONES CON FAMILIAS.

La acogida de alumnos y familia es una de nuestras señas de identidad, que se consigue en base a una serie de actuaciones que todos los años realizamos con carácter general:

- Reunión con familias de nueva incorporación anualmente, una vez finalizado el periodo de matriculación, y antes del comienzo del curso ordinario, el Equipo Directivo del centro convoca a las familias de los alumnos de nueva incorporación en E. Primaria (especialmente 1º EP), ESO y Bachillerato. En esas reuniones se hace una presentación general del centro, los responsables de cada etapa, los tutores de cada curso, las normas generales de actuación, el carácter propio del centro, las novedades del curso, etc.

- Reuniones grupales de comienzo de curso.: en el mes de octubre, después de la sesión de evaluación inicial, convocamos a todas las familias del centro a una reunión grupal de comienzo de curso. Normalmente empezamos la sesión en el teatro con un saludo de la dirección en la que se dan informaciones generales de cada etapa; y posteriormente, pasamos al aula, donde el tutor se encarga de hacer una valoración incial del cómo están arrancando los cursos, los resultados de la evaluación incial,

- Convivencia de comienzo de curso:

- Entrevistas de tutoría personalizadas con alumnos y familias de nueva incorporación.

EVALUACIÓN DEL POAT

Para la evaluación del presente Plan se han previsto varias estrategias:

- Para el seguimiento del logro de objetivos serán fundamentales, en lo relativo a la Orientación y Acción Tutorial, la información aportada a lo largo del curso en las reuniones semanales, quincenales o trimestrales de coordinación de tutorías. En éstas, se realizará un seguimiento de los acuerdos adoptados y los tutores podrán aportar la opinión-valoración propia y del grupo clase sobre las diferentes actividades realizadas.

- Además, para la revisión-evaluación de las tutorías de Primaria, ESO, Bachillerato, Ciclos Formativos Grado Medio, Grado Básico, se realizará por la plataforma de Qe.

- Para el seguimiento-evaluación por parte del Equipo de Orientación, se empleará: el seguimiento trimestral del POAT, la ficha cumplimentada de actividades complementarias, y la valoración por Qe de las acciones tutoriales, donde se hace un seguimiento de las actividades planificadas del PAT, cuyo análisis, al menos, una vez al finalizar cada trimestre nos aportará información valiosa sobre la consecución de los objetivos y a partir del cual proponer cambios, mejoras, sugerencias para el presente curso.

- Y para la elaboración del POAT, se han tenido en cuenta el análisis del contexto y además documentos de años anteriores para una mejora continua tales como: Memoria Final (21-22), Seguimiento del POAT (21-22) y revisión de algunas actas del último año, además de la normativa ya mencionada en el POAT.

- En lo referente a la atención a la diversidad y actuaciones con el alumnado NEAE, serán especialmente importantes las reuniones de los equipos educativos y sesiones de evaluación. En éstas se podrá comprobar el grado de progreso del alumnado, así como la idoneidad de las medidas y actuaciones que se estén desarrollando.

La Evaluación interna del Equipo de Orientación se realizará al finalizar el curso, dedicando las sesiones que se consideren pertinentes para analizar toda la información recabada sobre el

proceso de Acción Tutorial, Orientación Académica Profesional y Atención a la Diversidad, con el propósito de realizar una memoria final que constará al menos de los siguientes apartados:

- Dificultades encontradas.
- Logros conseguidos.
- Propuestas de mejora: éstas servirán de punto de partida para la planificación del próximo curso, etc.

4.3.- Plan de convivencia.

El Plan de Convivencia es un documento que sirve para concretar la organización y el funcionamiento del centro en relación con la convivencia y se establecen las líneas generales del modelo de convivencia a adoptar en el centro, los objetivos específicos a alcanzar, las normas que lo regularán, define los miembros y responsabilidades de la comisión de convivencia y las actuaciones a realizar en este ámbito para la consecución de los objetivos planteados.

Nuestro modelo de convivencia como Escuela Salesiana se inspira en la experiencia educativa desarrollada y propuesta por Don Bosco, nuestro Fundador, conocida con el nombre de Sistema Preventivo.

En la actualidad el clima de convivencia en el centro es bueno, aunque se puede mejorar. No se observan problemas muy graves. Éstos aparecen principalmente en los primeros cursos de ESO y en el PCPI, y fundamentalmente con alumnos poco motivados por los estudios y obligados a permanecer escolarizados hasta los 16 años. Digamos para empezar que hasta el momento no han ocurrido hechos que alteren gravemente la convivencia, pero sí se producen a menudo desajustes y conductas contrarias a la norma que es necesario corregir porque interrumpen el normal desarrollo de las clases, afectan negativamente al clima de convivencia y deterioran materiales y recursos del centro.

Los conflictos se resuelven fundamentalmente con el diálogo y alguna medida disciplinaria. En algunos casos se han de tomar medidas más severas. Esta conflictividad se suele dar excepcionalmente en primaria, y con mayor asiduidad en ESO y FPB, y va desapareciendo en las etapas posteriores de Bachillerato y Ciclos Formativos.

El desarrollo del Plan de Convivencia tiene como **OBJETIVOS GENERALES** los siguientes:

1. Facilitar a los órganos de gobierno y al profesorado instrumentos y recursos en relación con la promoción de la cultura de paz, la mejora de la convivencia en el centro, y la prevención de la violencia.
2. Concienciar y sensibilizar a la comunidad educativa sobre la importancia de una adecuada convivencia escolar y sobre los procedimientos para mejorarla.

3. Fomentar los valores, las actitudes y las prácticas que permitan mejorar el grado de aceptación y cumplimiento de las normas y avanzar en el respeto a la diversidad y en el fomento de la igualdad entre hombres y mujeres.
4. Facilitar la prevención, detección, tratamiento, seguimiento y resolución pacífica de los conflictos que pudieran plantearse en el Centro, y aprender a utilizarlos como fuente de experiencia de aprendizaje.
5. Facilitar la prevención, detección y eliminación de todas las manifestaciones de violencia, especialmente de la violencia de género y de las actitudes y comportamientos xenófobos y racistas.
6. Facilitar la mediación para la resolución pacífica de los conflictos.
7. Implicar activamente a toda la comunidad educativa en la mejora de la convivencia en el Centro, especialmente, a las familias.

Dicho documento regula además cuáles son las **normas de convivencia generales** del centro, regula cuáles son las conductas contrarias a las normas de convivencia (leves) o gravemente perjudiciales para la convivencia (graves), las posibles medidas correctoras y los responsables de su aplicación, todo ello, trazado con el RRI del centro.

Por último, el documento regula la participación del Consejo Escolar, órgano responsable de aprobar el plan, establecer las medidas para su difusión y a quién se le presenta al final de cada curso escolar la memoria de dicho plan de convivencia.

4.4.- Proyecto lingüístico (integra el plurilingüismo y el tratamiento integrado de lenguas).

PROYECTO BILINGÜE DE CENTRO.

La implantación del bilingüismo/plurilingüismo tiene como objetivo la mejora paulatina de la competencia lingüística, tanto de la lengua castellana, patrimonio del que gozamos como hablantes, como de, al menos, una lengua extranjera. Tras la aprobación de la Agenda de Lisboa en el 2000, así como de la Agenda 2020 que la sustituye para el posterior decenio, o la actual Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, la educación se ha convertido en uno de los ejes de actuación fundamentales en la Unión Europea. En este contexto el aprendizaje de idiomas deviene uno de los más importantes objetivos en nuestro sistema educativo, y la enseñanza bilingüe es, no la única, pero sí una muy importante para la adquisición de la competencia lingüística entre nuestro alumnado.

La Escuela Salesiana está comprometida con la educación integral de sus destinatarios. Por ello buscamos una formación más completa que nos exige preparar a nuestros niños y jóvenes para la sociedad del siglo XXI, donde las capacidades y aprendizajes clásicos se ven complementados con una cada vez más necesaria capacitación en idiomas y el conocimiento-manejo de las tecnologías de la información y la comunicación.

Son muchas las iniciativas que desde las escuelas de la Inspectoría se han experimentado y desarrollado para conseguir este fin:

- Innovando con metodologías que aumentaran los resultados de nuestros alumnos.
- Abriéndose a las iniciativas públicas y privadas de apertura a Europa: programas europeos, ayudantes lingüísticos, intercambios…
- Incorporando, como requisito perfiles con competencia en inglés en las nuevas contrataciones.
- Potenciando la formación de nuestro profesorado para la capacitación de la L2, buscando para ello todo tipo de iniciativas.

El proyecto bilingüe de centro recopila información sobre el grado de implantación del bilingüismo en nuestro centro: etapas autorizadas y en funcionamiento; Áreas No lingüísticas trabajadas en L2; distribución horaria semanal en L2 por curso; etc.

Los objetivos generales.

Con la introducción y/o consolidación del bilingüismo en el centro pretendemos integrarnos en un sistema educativo en continuo movimiento, que pretende equiparar la enseñanza a la demanda de la vida real. Durante el presente curso académico se revisarán los aspectos documentales para las áreas en lengua extranjera y se lanzarán nuevas iniciativas formativas, complementarias y europeas, teniendo siempre en mente el desarrollo integral de nuestro alumnado.

A) Objetivos lingüísticos:

- Ser capaz de organizar y formular expresiones orales y escritas de relación social, y para identificarse y describir objetos, lugares y personajes utilizando el léxico apropiado, que permitan al alumnado participar en situaciones reales.
- Identificar el mensaje lingüístico comprendiendo el sentido global de mensajes orales y escritos, y reaccionando a los avisos y mensajes propios emitidos en clase.
- Conseguir que el alumnado asistente a nuestro centro adquiera las competencias necesarias para comunicarse de manera eficaz tanto en la primera lengua como en la segunda, y posteriormente en una tercera, como medio de desarrollo de una conciencia lingüística diferente.

B) Objetivos Culturales:

- Desarrollar la personalidad de alumnas y alumnos de forma integral, fomentando hábitos de respeto, libertad, tolerancia y solidaridad.
- Favorecer los intercambios con otras culturas, así como la interculturalidad, el entendimiento y el respeto mutuos, gracias al conocimiento de lenguas diferentes a la materna, haciendo una comunicación más fácil y fluida.

C) Objetivos Cognitivos:

- Ser capaz de interpretar el sentido global de mensajes orales y escritos, que sean capaces de "pensar" en otro idioma.
- Planear y organizar la producción de textos escritos sobre temas familiares.

- Leer de forma comprensiva mensajes relacionados con las actividades del aula y el mundo que rodea a las alumnas y alumnos.

El proyecto define tanto las líneas estratégicas programadas, como las acciones específicas de cada una de ellas para el presente curso escolar, han sido concretadas en base a las directrices marcadas en la Guía para Centros Bilingües de la Junta de Andalucía (2ª Ed.); la ORDEN de 28 de junio de 2011; el Documento Marco para la normalización de la implantación del bilingüismo en los centros pertenecientes a la Inspectoría Salesiana M.ª Auxiliadora de Sevilla (ZS); así como las recomendaciones de Coordinación Inspectorial Plurilingüismo sobre los niveles que engloban el PBC. y los datos a introducir en la memoria final de SÉNECA.

A nivel general, éstas girarán en torno a:

- La consolidación y continuidad del proyecto de centro bilingüe.
- Conseguir la acreditación de profesorado para la impartición de áreas no lingüísticas en L2 (B2 / C1 o superiores)
- Adecuar las programaciones al enfoque metodológico CLIL.
- Diseñar el currículo integrado de las lenguas CIL, favoreciendo la interdisciplinaridad de las áreas.
- Adaptar la evaluación tanto de las AL como de las ANL.
- Mejorar las destrezas lingüísticas en lenguas extranjeras de claustro y alumnado.
- Involucrar al profesorado en el proceso de internacionalización del centro.
- Difundir todas las acciones determinadas dentro del PBC y su impacto positivo en el centro.

Metodología.

A nivel general se tomarán como referencia las consideraciones reflejadas en las distintas normativas vigentes para el presente curso académico. Concretando en lo que se refiere a la metodología aplicada a las áreas bilingües, extraeremos las consideraciones metodológicas de las directrices marcadas dentro de la Guía Informativa para Centros de Enseñanza Bilingüe (2ª ed.), la de la ORDEN de 28 de junio de 2011, por la que se regula la enseñanza bilingüe en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y la INSTRUCCIÓN 21/2022, DE 21 DE JULIO, de la dirección general de ordenación y evaluación educativa, sobre la organización y funcionamiento de la enseñanza bilingüe en los centros andaluces para el curso 2022/2023.

La enseñanza bilingüe implica **cambios metodológicos**, pero no podemos decir que haya una metodología única y específica para la educación bilingüe, sino una combinación de prácticas didácticas empleadas tanto en las áreas lingüísticas como en las áreas o módulos profesionales no lingüísticos. Por este motivo es importante la flexibilidad en los elementos que intervienen en el proceso de enseñanza y aprendizaje: espacios, tiempos, agrupamientos, ritmos de aprendizaje, nivel de competencia de L2 y proyecto educativo de centro.

Dentro del eclecticismo pedagógico antes mencionado, debemos considerar que el aprendizaje por tareas se adapta perfectamente al **enfoque AICLE** que se sigue en los centros bilingües.

Asimismo, **el aprendizaje cooperativo** es una opción a considerar ya que permite que en la realización de las tareas propuestas las diferencias individuales se reduzcan y se garantiza el éxito del grupo al que cada miembro aporta sus peculiaridades individuales.

Una de las principales ventajas que nos ofrecen **las TIC** en la enseñanza bilingüe es el acercamiento virtual a los países y a la lengua extranjera, además de ayudar mucho en la difusión de experiencias, en la búsqueda de proyectos de interés, recursos y materiales"

Las áreas lingüísticas atenderán las recomendaciones europeas en esta materia recogidas en el **Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas**, desarrollado por el Consejo de Europa.

Se elaborará un **currículo integrado de las lenguas,** y sus materiales necesarios, con el establecimiento de vínculos entre las distintas lenguas, unificar la terminología lingüística y los planteamientos metodológicos basados en un enfoque comunicativo; así como el diseño de tareas comunicativas de aprendizaje que se implementarán en el aula para contribuir a que el alumnado pueda dominar las destrezas básicas de la competencia lingüística, tanto orales como escritas. Para la consecución de estos objetivos se promoverá el uso del **Portfolio Europeo de las Lenguas**.

Se propondrán **situaciones de aprendizaje** que integren los elementos curriculares de las distintas áreas en lengua extranjera con la puesta en práctica de actividades significativas, abiertas, lúdicas y creativas, tanto orales como escritas, además de tareas integradas interdisciplinares que impliquen la elaboración de un producto final relevante vinculado a la vida real que requiera el uso de las nuevas tecnologías, herramientas imprescindibles en la enseñanza bilingüe."

Evaluación.

Al igual que en el caso de la metodología, a nivel general se tomarán como referencia las consideraciones sobre evaluación reflejadas en las distintas normativas vigentes para el presente curso académico. La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será **criterial**, **global**, **continua** y **formativa**. Los **referentes de evaluación** serán los criterios de evaluación, y se aplicarán los establecidos con carácter general para las correspondientes áreas.

Independientemente, y centrándonos en las ANL y AL, en la evaluación del alumnado se tendrá en cuenta lo siguiente:

a) En el proceso de **evaluación inicial**, el profesorado de áreas lingüísticas (AL) valorará el grado de adquisición de las diferentes destrezas lingüísticas en la lengua extranjera correspondiente. Éstas se compartirán con el profesorado de áreas no lingüísticas (ANL) o módulos profesionales no lingüísticos (MPNL), los resultados de esta evaluación y se tomarán las medidas educativas necesarias para atender a las necesidades del alumnado.

b) En la evaluación de las áreas lingüísticas se atenderá a los criterios de evaluación recogidos en la normativa vigente para cada etapa, teniendo en cuenta las **cinco destrezas** comunicativas y los niveles de competencia lingüística establecidos en el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.

c) En cuanto a la evaluación de las áreas no lingüísticas, primarán los currículos propios del área sobre las producciones lingüísticas, de ahí que las competencias lingüísticas alcanzadas por el alumnado en L2 sean tenidas en cuenta en la evaluación del área o módulo profesional no lingüística, en todo caso, para mejorar los resultados de la evaluación de dicho alumnado. Por ello se establecerán distintos instrumentos de evaluación así como sus respectivas rúbricas donde queden reflejados tanto los aspectos observables como el valor que aporta el uso de la L2 a la calificación del criterio de evaluación..

d) Los contenidos o **saberes básicos** propios del área, materia o módulo impartidos en lengua extranjera, que en ningún caso deben ser inferiores al 50% de los recogidos en las programaciones de las ANL o MPNL, serán evaluados en esa lengua teniendo como referente los criterios de evaluación definidos en las programaciones didácticas, donde se indicará la ponderación de los mismos.

e) En la evaluación del alumnado se promoverá que el usuario de la lengua que corresponda demuestre lo que ha aprendido a hacer, a través de un registro de consecución de objetivos referido a cada una de las cinco destrezas comunicativas.

f) La evaluación debe reflejar las prácticas del aula.

g) Se hará uso de estrategias e **instrumentos de evaluación** variados, diversos, accesibles y adaptados a las distintas situaciones de aprendizaje que permitan la valoración objetiva de todo el alumnado, como agente de su propio aprendizaje, que fomenten la autoevaluación y la coevaluación, tales como: rúbricas, escalas de estimación, listas de control, diarios de aprendizaje, portafolios y dianas de autoevaluación, incluyendo actividades evaluables tanto orales como escritas.

h) La evaluación debe ser **transparente**. El profesorado necesita tener en mente una visión clara de las exigencias del material. Idealmente este será consensuado entre todo el profesorado del departamento. El alumnado necesita saber exactamente cuáles son los criterios que serán aplicados.

Seguimiento y revisión

En la revisión del primer trimestre se analizará el objetivo y líneas de acción vinculadas a la implantación del bilingüismo

Finalmente, en el mes de junio el centro realizará una evaluación de la implantación del presente plan de centro bilingüe que se incorporará al sistema de gestión académico **Séneca**, así como a la **Memoria Final de Curso**.

PLAN LECTOR.

La lectura constituye una actividad clave en la educación por ser uno de los principales instrumentos de aprendizaje cuyo dominio abre las puertas a nuevos conocimientos. Se lee para

obtener información, para aprender, para comunicarse, para disfrutar e interactuar con el texto escrito. Todas estas finalidades de la lectura deberían ser tenidas en cuenta a la hora de trabajar en el aula y deberían desarrollarse estrategias que facilitaran al alumnado su consecución.

En la normativa la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Primaria y Secundaria Obligatoria en Andalucía, se establece que la lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Las programaciones didácticas de todas las áreas incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística.

Objetivos que pretendemos alcanzar.

1. Coordinar el proceso de enseñanza – aprendizaje de la lectura en las etapas y áreas de Educación Primaria, ESO, FPB y Bachillerato.

2. Desarrollar en el alumnado las competencias, habilidades y estrategias que les permitan convertirse en lectores capaces de comprender, interpretar y manejar textos en formatos y soportes diversos.

3. Mejorar el desarrollo de las prácticas de lectura y potenciar la mejora de la competencia lectora desde todas las áreas, materias y, en su caso, ámbitos del currículo, teniendo en cuenta las especificidades de cada una de ellas.

4. Favorecer que el desarrollo de la competencia lectora se convierta en un elemento prioritario y asunto colectivo del centro, alumnos y familias.

5. Potenciar la utilización de la biblioteca de aula, la biblioteca municipal y otras instituciones con fondos bibliográficos para promover actuaciones relativas al fomento de la lectura.

El Plan lector establece y programa una serie de actividades encaminadas al fomento de la lectura en cada una de las etapas del centro.

CURRÍCUO INTEGRADO DE LAS LENGUAS.

El **Currículo Integrado de las Lenguas** es, en esencia, un documento común de programación que el equipo docente elabora y que sirve como hoja de ruta del trabajo que se va a realizar con respecto a las lenguas presentes en la actividad docente del centro. Se trata, por tanto, de un documento de trabajo que sustenta y da estabilidad, solidez y continuidad al esfuerzo y la actividad coordinados del equipo docente, tanto en centros bilingües o plurilingües, como en centros no bilingües.

El currículo integrado de las lenguas (CIL) pretende proponer un **acercamiento global** a las lenguas del currículo en contraposición al trabajo que se viene desarrollando tradicionalmente, en

el que cada una de las lenguas representa una asignatura independiente y sin ninguna vinculación entre ellas. Este enfoque supone trabajar las lenguas presentes en un centro escolar a través de acciones educativas coordinadas.

El objetivo es un aprendizaje más eficaz, puesto que intenta trabajar de manera ordenada y gradual los distintos aspectos de las lenguas. Este enfoque está relacionado en gran medida con el principio de "**transferencia positiva**", por el cual se entiende que una persona que intenta aprender una lengua, utiliza determinadas estrategias lingüísticas y de aprendizaje que son aplicables o que se "transfieren" de forma natural a todas las lenguas que esa persona desee aprender; es decir, lo que aprendemos o sabemos en una lengua nos sirve como recurso en el aprendizaje de todas las demás.

El Colegio Salesiano "San Luis Rey" de Palma del Río tiene creado el CIL para la etapa de Educación Primaria en la que se ha implementado el bilingüismo en todos los cursos. Este documento establece una coordinación y trazabilidad entre las áreas de Lengua Castellana e Inglés, así como en las áreas No Lingüísticas desarrolladas en L2. En Educación Secundaria Obligatoria (ESO), el proceso de implantación progresiva del bilingüismo en el que nos encontramos está suponiendo un desarrollo igualmente progresivo del CIL, que se encuentra en fase de desarrollo hasta la total implantación del bilingüismo en la etapa.

4.5.- Plan de formación continuada y Plan de acogida y formación de nuevos profesores

El Plan de Formación Local es un documento tiene su punto de partida en el Proyecto Educativo-Pastoral salesiano local (PEPS), el Plan Inspectorial de Formación de Escuelas, la Programación General Anual, el Plan de Mejora del centro y la memoria final del curso anterior, donde se recogen las sugerencias de los profesores y las reflexiones del Equipo Directivo. Así mismo, se atiende a la visión, los objetivos y proyectos del centro a medio y largo plazo.

Con carácter general, se contemplan una serie de acción de formación que se repiten anualmente como:

- Jornada de sensibilización de Don Bosco y María Auxiliadora.
- Retiro de Adviento.
- Retiro de Cuaresma.
- Formación Inspectorial de nuevos profesores.
- Ejercicios Espirituales organizados por la Inspectoría Salesiana.
- Curso nacional de Directivos.
- Curso nacional de coordinadores de Pastoral.
- Formación Técnica Específica individulizada de cada especialidad.

Anualmente, el Equipo Directivo definirá las prioridades formativas de cada curso y se darán de alta en la plataforma Qe.

Los objetivos de estas formaciones se pueden agrupar en una seria de áreas:

Desarrollo personal integral:

- Conocer las habilidades personales, asumiendo las propias posibilidades y limitaciones en la práctica docente.

Identidad cristiana:

- Ampliar las posibilidades y medios materiales para transmitir el mensaje evangélico a los alumnos.

Competencia profesional:

- Uso de recursos digitales en primaria y secundaria
- Procesos matrimoniales y su incidencia en un centro educativo.
- La responsabilidad extracontractual en el centro educativo.
- Conocer herramientas relacionadas con la evaluación de las nuevas metodologías

Experiencia educativo-pastoral salesiana:

- Formar parte activa del proyecto educativo-pastoral de la Casa de Palma del Río.

La valoración de la eficacia de las acciones formativas se realizará en la plataforma Qe. Al finalizar el curso se realizará la evaluación de este Plan de Formación, en la memoria final de curso, así como las propuestas de formación para el próximo curso.

5. Acuerdos de organización pedagógica:

5.1.- Criterios de organización de los grupos de alumnos

La estructura de nuestro colegio hace que sólo tengamos una línea de cursos en cada una de las etapas o familias profesionales, por lo que la organización de los grupos se realiza atendiendo la matrícula de los alumnos.

La elección del tutor de cada curso la realizamos en función de una serie de criterios.

- Que sea un docente que le dé clase al grupo completo de alumnos.
- Que sea un docente con un peso específico en la etapa.
- En la medida de lo posible, intentamos que el tutor pueda hacer un ciclo de dos años consecutivos tutorizando al mismo grupo de alumnos, aunque esto no es posible en algunas etapas.

5.2.- Criterios de formación de los equipos docentes y su coordinación

Como ya hemos señalado en otros puntos del Proyecto Educativo, el colegio Salesiano San Luis Rey de Palma del Río organiza a los profesores del centro en Equipos Docentes. Habida cuenta de la gran diversidad de etapas educativas que tenemos en el centro, y que la mayoría del profesorado tiene un carácter transversal e imparte docencia en varias etapas, cada profesor

formará parte del Equipo Docente en el que se considere que tiene mayor peso específico, por volumen de horas semanales o por atender cualquier otra responsabilidad (tutoría).

Cada equipo docente lo coordina un miembro del Equipo Directivo, y es la persona que, siguiendo las indicaciones del Equipo Directivo, tienen la responsabilidad de elaborar el orden del día de las reuniones del Equipo Docente, levantar acta de la reunión, comunicar los acuerdos de la reunión, coordinar la elaboración y revisión de los IRSD y Planes de Mejora de la Etapa, ser la persona de referencia de la etapa, después de los tutores de cada curso, etc.

5.3.- Mecanismos para favorecer y facilitar el trabajo en equipo de alumnos y docentes

Alumnos

El centro, siendo coherente con el modelo de persona que quiere educar, viene haciendo en los últimos años un esfuerzo por profundizar en las metodologías activas de aprendizaje de los alumnos: aprendizaje cooperativo, bilingüismo y metodología AICLE, Aprendizaje Basado en Proyectos, Aprendizaje Servicio, etc.

Queremos que estas rutinas de aprendizaje sean una herramienta que nos permitan alcanzar las 12 dimensiones del modelo de persona definido por la inspectoría salesiana, y que el centro asume en su proyecto educativo.

Para ellos vamos dando pasos en cuanto a formación del profesorado, estableciendo acuerdos de coordinación entre el profesorado de una misma etapa, etc.

Profesores:

El centro tiene establecido diferentes situaciones que traten de fomentar el trabajo en equipo y la coordinación del profesorado. Entre ellas destacamos:

- **Reuniones de equipos docente**: desde hace ya muchos años, tratamos de organizar al profesorado del centro en reuniones de equipos docentes de cada etapa o familia profesional. Hacemos coincidir estas reuniones de equipos docentes con los planes de mejora del centro de manera que
- **Reuniones de tutores:** semanalmente tenemos incluido en el horario reuniones de tutores de cada etapa (EP, ESO, BACH, FPB, CCFF GM) con el responsable de la misma. A dicha reunión suele asistir también un miembro del equipo de orientación y del equipo de Pastoral. Estas reuniones suponen un primer nivel de coordinación entre los profesores -tutores de una etapa. En ella se hace el seguimiento del día a día de los cursos de la etapa, analizando cuestiones de convivencia, planificando actividades complementarias, etc.
- **Reuniones de equipos**: en el horario también se incluyen semanalmente reuniones de coordinación de Equipo Directivo, Equipo de Pastoral, Equipo de Calidad, Equipo de Orientación,… Escuela Empresa, Comité de Empresa,…

- **Claustro de profesores**: con carácter general, cada curso escolar se convocan al menos 4 sesiones de claustro general de profesores: comienzo de curso, revisión del primer trimestre, revisión del segundo trimestre, claustro final de curso. De manera excepcional, se puede convocar al claustro de profesores cualquier tarde de martes, siempre que a juicio del equipo Directivo, sea necesaria dicha sesión.

6. Acuerdos sobre evaluación

6.1.- Características de la evaluación del aprendizaje:

La sesión de evaluación es la reunión a la que se convoca a todo el equipo educativo implicado en el proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado. Estas reuniones serán coordinadas por el profesor tutor del curso, apoyado por el responsable de la coordinación de la etapa. Contará con la presencia del responsable del departamento de orientación de dicha etapa. Se analizarán los resultados académicos de los alumnos y se tomarán medidas individuales con alumnos concretos, y grupales encaminadas a la mejora del rendimiento académico de los alumnos.

La sesión de evaluación se gestionará en la plataforma educativa Qualitas. Todo el profesorado deberá incluir las notas antes del comienzo de la sesión de evaluación. Una vez finalizada la sesión de evaluación, no se modificará ninguna calificación, salvo que se produzca una reclamación por parte de algún alumno o familia.

Con carácter general, dependiendo de la regulación de las diferentes etapas educativas, a lo largo del año el centro convoca las siguientes sesiones de evaluación:

Sesión de evaluación inicial: que se realiza en el mes de octubre en todos los cursos del centro, para analizar la incorporación de los alumnos al curso y tomar decisiones de organización, programación etc.

Primera sesión de evaluación: para analizar los resultados del primer trimestre entes de navidad.

Segunda sesión de evaluación: para analizar los resultados del segundo trimestre antes de Semana Santa.

Tercera sesión de evaluación: para analizar los resultados del tercer trimestre (en las etapas que corresponda) coincidiendo con el final de curso.

Sesión de evaluación final en junio: donde de acuerdan las decisiones de promoción y titulación del alumnado.

Sesión de evaluación final extraordinaria: de manera extraordinaria, los alumnos de 1º curso de bachillerato disponen de una convocatoria extraordinaria en el mes de septiembre (1º curso) o junio (2º curso) para voler a tomar en consideración la decisión de promoción o titulación.

Sesión de evaluación Final 1º en CCFF: donde se analiza si el alumnado de CCFF ha superado los módulos profesionales y puede incorporarse al proyecto integrado y la FCT.

Sesión de evaluación Final 2º en CCFF.: que se realiza después de la FCT y se toma en consideración la promoción y titulación del alumnado e CCFF.

La evaluación se llevará a cabo tomando como referentes los diferentes elementos del currículo que se recogen en el Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, por el que se establece el currículo básico de la Educación Primaria, y el Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato, respectivamente. En todo caso, se tendrá en cuenta que los estándares de aprendizaje evaluables que figuran en los anexos de dichos reales decretos tienen carácter meramente orientativo.

La evaluación en Formación Profesional tendrá como referentes los elementos de los currículos básicos publicados para cada uno de los títulos, teniendo siempre en cuenta la globalidad del ciclo.

En el caso del **alumnado con necesidades educativas especiales** los referentes de la evaluación durante la educación básica serán los incluidos en las correspondientes adaptaciones del currículo, sin que este hecho pueda impedirles la promoción al siguiente curso o etapa, o la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.

1. En el marco de lo establecido por las respectivas Administraciones educativas, se establecerán las medidas más adecuadas para que las condiciones de realización de los procesos asociados a la evaluación se adapten a las circunstancias del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo. Estas adaptaciones en ningún caso se tendrán en cuenta para minorar las calificaciones obtenidas.
2. Igualmente, se promoverá el uso generalizado de instrumentos de evaluación variados, diversos y adaptados a las distintas situaciones de aprendizaje, que permitan la valoración objetiva de todo el alumnado.
3. Se establecerán medidas de flexibilización y alternativas metodológicas en la enseñanza y evaluación de la lengua extranjera para el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo, en especial para aquel que presente dificultades en su comprensión y expresión.
4. Cuando las circunstancias personales del alumno o alumna con necesidades educativas especiales lo aconsejen para la consecución de los objetivos de la enseñanza básica, este alumnado podrá prolongar un curso adicional su escolarización. Estas circunstancias podrán ser permanentes o transitorias y deberán estar suficientemente acreditadas.

Las Administraciones educativas garantizarán el derecho del alumnado a una **evaluación objetiva** y a que su dedicación, esfuerzo y rendimiento sean valorados y reconocidos con objetividad, para lo que establecerán los oportunos procedimientos, que, en todo caso, atenderán a las características de la evaluación en las respectivas etapas conforme a la legislación vigente.

Cuando el alumnado sea menor de edad, sus madres, padres o tutores legales deberán participar y apoyar la evolución de su proceso educativo. Tendrán, además, derecho a conocer las decisiones relativas a su evaluación y promoción, debiendo colaborar en las medidas de apoyo o refuerzo que adopten los centros para facilitar su progreso educativo.

6.2.- Criterios de evaluación, promoción, recuperación y titulación.

Las programaciones didácticas elaboradas en la plataforma Qualitas Educativa recogerán los **criterios de evaluación** de cada materia o módulo profesional. Esa evaluación tendrá un carácter competencial y tomará como elementos para la evaluación los referentes de la evaluación en cada una de las etapas del centro: criterios de evaluación en EP-ESO-BACH y los Resultados de Aprendizaje en CCFF.

De la misma forma, las programaciones didácticas deberán incluir las medidas y **criterios de recuperación** de los alumnos que no obtengan calificación positiva (>5) en alguna de las sesiones de evaluación

Como hemos comentado anteriormente, los Proyectos Educativos de cada etapa o familia profesional regularán con carácter general los criterios de promoción y titulación en función de la normativa que aplica en cada .

7. Reglamento de régimen interior (RRI)

El Reglamento de Régimen Interior tiene por objeto regular la organización y el funcionamiento interno del centro "San Luis Rey" de Palma del Río y promover la participación de todas las personas que forman la comunidad educativa. Su interpretación se hará, en todo caso, de acuerdo al interés superior del menor, en los términos previstos en la normativa reguladora de los derechos de la infancia y la adolescencia (LO 1/1996 y LO 8/21).

La organización y el funcionamiento del centro responderán a los siguientes principios:

1. El carácter católico del centro.
2. La plena realización de la oferta educativa contenida en el carácter propio del centro.
3. La configuración del centro como comunidad educativa.
4. La promoción de acciones destinadas a fomentar la calidad, mediante el refuerzo de su autonomía y la potenciación de la función directiva.

El RRI regula diferentes aspectos de organización y funcionamiento del centro como pueden ser:

- Los derechos y deberes de la entidad titular, así como los distintos miembros de la Comunidad Educativa: alumnos, profesores, PAS, familias,...

- Los principios inspiradores y las normas de convivencia, las conducta contrarias a las mismas, así como las medidas disciplinarias con circunstancias atenuantes y agravantes.
- Los principios básicos de la acción educativa.
- El carácter propio del centro recogido en su Proyecto Educativo.
- Los elementos que deben recoger los proyectos curriculares de cada etapa, así como las programaciones didácticas.
- Los órganos de gobierno, participación y gestión, unipersonales y colegiados, con sus competencias, nombramiento y cese, etc.

8. Colaboración escuela y familia

El Colegio Salesiano San Luis de Palma del Río considera como principio fundamental de funcionamiento la estrecha colaboración entre la escuela y las familias. Para ello dispone de una serie de elementos que facilitan esa colaboración.

AMPA.

El centro tiene una estrecha vinculación histórica con la Junta Directiva del AMPA, que forma parte del Consejo de la Comunidad Educativo Pastoral de la Obra.

La colaboración estrecha con la Junta Directiva del AMPA nos lleva a tener diferentes momentos de encuentro a lo largo del curso escolar: le damos su tiempo de presentación en la reunión grupal con padres; participan en la fiesta escolar de navidad de E. Primaria; cabalgata de Reyes magos; desayuno molinero en el día de Andalucía; fiestas de graduación de los alumnos; etc. Además, en relación a sus posibilidades económicas, siempre se muestran dispuestos a colaborar en la mejora de las instalaciones del centro.

Por otro lado, son un nexo de comunicación e intermediación entre el Equipo Directivo y los padres y madres de los alumnos.

Qe.

El centro despone de la plataforma Qualitas Educativa para la gestión académica del centro. Esta plataforma dispone de un servicio de mensajería interno que permite a las familias tener un canal de comunicación directa con los profesores, tutores y miembros del Equipo Directivo. Lo cual facilita la comunicación telemática con las familias.

Noticias de familia.

En centro elabora semanalmente un noticiario llamado “Noticias de Familia” donde se le da difusión a todas las actividades realizadas en el centro durante la semana. Ese noticiario se envía a las familias del centro todos los domingos por la tarde.

Reuniones grupales y tutorías presenciales.

El centro da mucha importancia a los encuentros personales con las familias. Para ello organiza diferentes reuniones grupales a lo largo del curso.

Reunión grupal de acogida, que se celebra antes del comienzo del curso escolar y que da la bienvenida a las familias de nueva incorporación en EP (especialmente 1º curso), ESO y Bachillerato (especialmente 1º curso).

Reunión grupal con padres, que se celebra en todas las etapas del centro en la primera quincena de octubre, una vez realizada la sesión de evaluación inicial. Es un momento de encuentro del tutor con las familias donde se analiza cómo está siendo el comienzo de curso, se comparten informaciones generales, se hace una valoración general de los primeros resultados académicos, etc.

Reunión de entrega de notas, que tradicionalmente se viene realizando trimestralmente en las etapas de EP, ESO, FPB y BACH.

Además de estas reuniones grupales, el colegio, dentro de su política de calidad, tiene establecido unos requisitos mínimos de entrevistas de tutores con familia.

Por último, todo el personal docente y los responsables de la gestión del centro, tienen definido en la PGA una hora semanal de atención a aquellas familias que lo soliciten. En este sentido, los profesores tutores de los cursos son los primeros responsables de gestionar esa comunicación. A partir de ahí, l comunicación puede ir subiendo de nivel a través de los coordinadores de etapa, hasta llegar a la alta dirección si fuera necesario.

Padres/madres delegados

En las etapas de E. Primaria y ESO el centro tiene plenamente consolidada la figura del padre/madre delegada del curso. Es un padre /madre de la clase que tiene comunicación directa con el tutor del curso y que es otro nexo más de comunicación entre el colegio y las familias.

9. Difusión, seguimiento y evaluación del PEC

9.1.- Medidas para la difusión del PEC

En aras de alcanzar la máxima difusión, el presente Proyecto Educativo es encuentra publicado en nuestra web local salesianos.palmadelrio.edu, en el campo de Colegio reservado a Información a familias, en la ruta:

https://palmadelrio.salesianos.edu/colegio/informacion-familias/

9.2.- Indicadores de seguimiento/progreso y evaluación

Dos veces al año, en el IRDS del primer trimestre, así como en el IRSD final, vinculado a la Memoria Final de Curso se hará una revisión de los indicadores del Sistema de Calidad. Vinculado a esos indicadores haremos la revisión del Proyecto Educativo. No planteamos ningún indicador específico para valorar el Proyecto Educativo como tal.